

LA TOXICOLOGIA FORENSE PARA DETERMINAR CAUSA DE MUERTE

STELLA YACELI ILLERA PIRATEQUE

WENDY FARINA PONTON TORRES

JORGE ENRIQUE MONTERO TRIANA

Directores

Dr. PEDRO GOMEZ SILVA

Derecho Penal e Implementación del Sistema Penal Acusatorio

UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA

FACULTAD DE POSGRADOS

DIPLOMADO DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL PARA EL SISTEMA PENAL

ACUSATORIO

BOGOTÁ D.C., SEPTIEMBRE DE 2015

CONTENIDO

LA TOXICOLOGIA FORENSE PARA DETERMINAR CAUSA DE MUERTE

1. Línea de investigación.....	3
2. Resumen.....	3
3. Abstrac.....	4
4. Introduccion.....	4
5. ¿Por qué es teórica la investigación?.....	5
6. Origen del problema.....	5
7. Problema.....	6
8. Objetivo general.....	6
9. Objetivos especificos.....	6
10. Justificación.....	7
11. La toxicología forense como herramienta de investigación.....	8
12. Presentación del caso.....	11
13. Análisis del caso.....	15
14. Referencias.....	19
15. Anexos.....	20

LA TOXICOLOGIA FORENSE PARA DETERMINAR CAUSA DE MUERTE

STELLA YACELI ILLERA PIRATEQUE¹

WENDY FARINA PONTON TORRES²

JORGE ENRIQUE MONTERO TRIANA³

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN

Derecho Penal e Implementación del Sistema Penal Acusatorio

RESUMEN: La toxicología forense es una rama de la medicina que utilizando métodos y conocimientos aporta al derecho una investigación científica en diferentes casos y así poder definir causa de muerte cuando se trata de sustancias tóxicas. En el caso concreto es encontrada una mujer con polvo blanco en sus manos y en las fosas nasales en horas de la madrugada a orilla de la carretera que conduce de Duitama a Tunja, es significativo definir el tipo de sustancia con la cual fue encontrada esta mujer además de esto también es de vital importancia precisar en qué concentraciones se encontraba en su organismo y así poder definir cuáles serían sus efectos.

El toxicólogo tendrá en cuenta los elementos materiales probatorios y la evidencia física encontrada en el lugar de los hechos en esta ocasión la sustancia encontrada en las manos y las fosas nasales de la occisa y por medio de esta investigación médico- legal poder determinar que sustancias se encontraban en su cuerpo y ocasionaron su muerte.

¹ Estudiante del Pregrado en Derecho Universidad la Gran Colombia, estudiante del diplomado en Criminalística Universidad la Gran Colombia Email yaceliillera@gmail.com

² Estudiante del Pregrado en Derecho Universidad la Gran Colombia, estudiante del diplomado en Criminalística Universidad la Gran Colombia Email wendy.ponton.torres@gmail.com

³ Estudiante del Pregrado en Derecho Universidad la Gran Colombia, estudiante del diplomado en Criminalística Universidad la Gran Colombia Email jmontero207@hotmail.com

PALABRAS CLAVE: Toxicología, Concentración, Necropsia, Sustancias, Elementos Materiales de Prueba, Evidencia Física. Sistema Penal Acusatorio.

ABSTRACT: The Forensic Toxicology is a branch of medicine that using methods and knowledge gives the right scientific research in different cases and thus to define cause of death when it comes to toxic substances. In the specific case is found a woman with white powder on his hands and nostrils in early morning hours to the edge of the road leading from Duitama to Tunja, it is significant to define the type of substance which was found this woman Besides this is also vital to specify in what concentrations was in your body so you can define what its effects.

The toxicologist will take into account the material evidence and physical evidence found at the scene this time the substance found on the hands and nostrils of the deceased and through this medico-legal research to determine which substances found in his body and caused his death.

KEY WORDS: Toxicology, Concentration, Necropsy, Substances, Materials Elements Test, Physical Evidence, Accusatory penal system

INTRODUCCIÓN

En el transcurso de este proceso de investigación que realizaremos con un alto nivel de conciencia, debemos proceder con voluntad e inteligencia para determinar las causas que dieron origen a la muerte de la señora **Doris Adriana Pino**, por tal motivo nos basaremos en la información que se establece en dicho informe como precedente fundamental para esta investigación la cual se establece como Homicidio.

Partiremos desde el estudio de la **TOXICOLOGIA**, como ciencia de los venenos o las sustancias toxicas las cuales son contaminantes químicos para el ser humano dando unos efectos de naturaleza, suceso, dosis y severidad, las cuales son nocivos biológicos que afectan a los sistemas orgánicos del ser humano constituyendo una magnitud de daño irreversible hasta el punto de causar la propia muerte.

En los homicidios son fundamentales los elementos que se encuentren dentro de la escena del crimen, ya que nos permiten fijar y constituir el momento en que sucedieron los hechos, causa de la muerte, correlación entre los hallazgos y la manera de muerte, los signos Post Mortem, los resultados del análisis que se toman por laboratorio de toxicología y todo lo relacionado con la reconstrucción de los hechos, para establecer el sujeto activo que originó dicha conducta, y así mismo ratificar la información que nos dan a conocer sobre el homicidio de la señora **Doris Adriana Pino** y la causa que produjo su propia muerte.

En los delitos de homicidio por medio de algún tipo de sustancia química que conlleve a una sobredosis. Los peritos de medicina legal son los que determinan la hipótesis más cercana a la realidad, por medio de sus saberes y experiencias que se adquieren durante su procesos pedagógico y cotidianos en dicha área, son ellos los que aciertan a las evidencias para esclarecer tales delitos que se presentan en la escena del crimen, en este caso con el homicidio de **Doris Adriana Pino**.

POR QUE ES TEORICA LA INVESTIGACION?

Esta investigación se enmarca dentro del ámbito teórico ya que partimos de un hecho del cual no sabemos los pormenores lo que nos lleva a adentrarnos en el tema produciendo con esto nuevos conocimientos y la posibilidad de entender cómo funcionan ciertas ciencias auxiliares de la criminalística. En el caso en concreto debemos recurrir a la ciencia de la Toxicología para descubrir como ciertas sustancias al ingresar en el cuerpo humano causan la muerte.

ORIGEN DEL PROBLEMA

En la gran mayoría de los casos de muerte que se presentan, se desconocen las causas que las originaron, ya sea por la reducida cantidad de evidencias físicas o porque el cuerpo no presenta evidencias claras de por qué sucedió la muerte. Es en este espacio donde tienen cabida los distintos métodos científicos que utiliza la criminalística para dar un concepto lo más cercano posible a la verdad de lo sucedido.

PROBLEMA

Se establece una metodología basada en los conocimientos y aplicación de estos en el campo de la criminología y las ciencias forenses, para poder determinar en el área del Derecho las conductas punibles.

Teniendo en cuenta la toxicología forense en la investigación y su aplicación en el derecho, ¿es posible establecer qué tipo de sustancias toxicas se encuentran en un occiso y en qué concentración pudo causar la muerte?

OBJETIVO GENERAL

Establecer por medio de la Toxicología la posible causa de muerte de **Doris Adriana Pino** por medio de las Evidencias Físicas (EF) y los Elementos Materiales de Prueba (EMP) obtenidos en el cuerpo de la occisa.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Analizar por medio de la toxicología que tipo de sustancia y en que concentración puede provocar la muerte de un ser humano.
2. Hallar los elementos materiales probatorios (EF) y los Elementos Materiales de Prueba (EMP) que se pueden encontrar en la escena del crimen de la señora Doris Adriana Pino.
3. Identificar y analizar la causa y los móviles que desencadenaron en la muerte de la señora Doris Adriana Pino.

JUSTIFICACIÓN

La importancia de las ciencias auxiliares de la Criminología es relevante si se tiene en cuenta que en la escena del crimen son muchas las hipótesis que se ciernen y muchas las dudas que se deben resolver. A través de estudios juiciosos y científicos se logra determinar, si no en un 100% la verdad acerca de la ocurrencia del hecho si en un 80 - 90%.

En el caso en estudio es pertinente recurrir a la Toxicología forense con el objeto de determinar qué tipo de sustancia se encuentra en las fosas nasales de la occisa y en sus manos, pues no es posible saberlo solo a simple vista o al tacto. Por ello debe acudir a los métodos utilizados en un laboratorio para saber a ciencia cierta qué clase de sustancia es y cuál es el grado de toxicidad, en el evento en que así se determine, y el posible daño que puede causar a la víctima.

La necesidad de acudir a estas prácticas forenses radica en el deber del investigador de aportar al juez constitucional bases legales solidas que le permitan inferir las causas reales de la ocurrencia del hecho punible y las circunstancias de tiempo, modo y lugar en que ocurrieron. Con lo anterior se le otorga una herramienta solida para enmarcar dicha conducta en un tipo penal determinado y sancionarlo de acuerdo a la ley, esto sin dejar atrás la importancia de poder informar a la familia de las victimas lo sucedido con sus seres queridos.

Lo anterior representa la importancia de estos estudios y el conocimiento de los mismos por parte de jueces, fiscales y abogados quienes están en la obligación de profundizar en ellos a fin de determinar la ocurrencia de hechos punibles que de otra manera seria imposible resolver.

LA TOXICOLOGIA FORENSE COMO HERRAMIENTA DE INVESTIGACION

La toxicología es definida como el estudio de los efectos adversos de sustancias tóxicas sobre los organismos vivos que se dedica a identificar y entender los mecanismos por los cuales las sustancias químicas ejerce efectos tóxicos en los organismos vivos. (Klaassen, Watkins 1999 p. 12)

Esta rama de la biología que tiene cuatro áreas especializadas que son la toxicología ambiental como su nombre lo indica se encarga de los químicos que se encuentran en el ambiente, la toxicología clínica que es la encargada de las enfermedades producidas por sustancias químicas sobre humanos y animales, la ecotoxicología que se encarga directamente del impacto en el ecosistema y la toxicología forense y la que esta ocasión nos atañe que estudia principalmente los aspectos medico legales de los efectos de las sustancias químicas para establecer las causas de muerte y determinar sus circunstancias en una investigación post mortem. (Klaassen, 1999 p. 13)

El instituto nacional de Medicina Legal y Ciencias Forense de Colombia expresa que “Los Laboratorios de Toxicología Forense sirven de apoyo a la administración de justicia mediante el análisis de sustancias tóxicas en fluidos y tejidos corporales obtenidos en una necropsia o en vivos y de las muestras no biológicas relacionadas con el evento tóxico en el marco de una investigación”. El químico especialista en toxicología CASTRO, expresa que en los laboratorios de toxicología se remiten diferentes tipos de muestra con la finalidad de que los peritos respondan a las inquietudes de los investigadores, el fin de estas pruebas de laboratorio son la identificación de sustancias estimulantes o depresoras del sistema nervioso central también aquellas que se encuentran prohibidas por la ley penal, también establecer si la causa de muerte fue producida por ese tipo de sustancias tóxicas o estupefacientes. (2015)

En el organismo de una persona se pueden encontrar estimulantes del sistema nervioso central tales como la cocaína, las anfetaminas que son un grupo de fármacos y su efecto incluso puede perdurar por varias horas, la marihuana es la planta más usada en todo el mundo como droga de abuso y otros vasodilatadores como el popper, y también depresores del sistema

nervioso central como el alcohol que es una sustancia psicoactiva que está relacionada con el mayor número de delitos en Colombia , opiáceos como la amapola y la morfina también las benzodiacepinas también en estas sustancias encontramos los alcaloides sintéticos. Los plaguicidas que son toda sustancia destinada para controlar plagas también hacen parte de la toxicología ya que en la actualidad estos son muy usados en la agricultura y en varias ocasiones ha producido intoxicación en el hombre en un animal y medio ambiente. En Colombia actualmente en medicina legal Los análisis que se realizan en los laboratorios son la prueba de Alcoholemia y metanol en sangre e identificación de acetaldehído, acetona y 2-propanol en sangre y otras matrices. Monóxido de carbono Cianuro y fosfina Cocaína y metabolitos Opiáceos Cannabinoides, benzodiacepinas, Anfetaminas, Antidepresivos tricíclico, Plaguicidas.

El químico CASTRO dice “las evidencias son únicas en espacio y en tiempo, lo que no se recolecta, lo que no se tiene, lo que no se observa, lo que se deja de hacer por falta de conocimiento, por omisión, por error o por lo que sea; posiblemente, signifique el elemento que defina la vida, la punibilidad de un hecho o conducta, la culpabilidad o inocencia de alguien, la libertad o la tranquilidad de una persona, así que todos los casos, todas las evidencias o material probatorio debe ser abordado con la misma intensidad, con el mayor profesionalismo y ética, esperando siempre aportar y aclarar el proceso” (2015). Es de vital importancia para los investigadores establecer la concentración y el tipo de sustancia la cual pudo ocasionar la muerte de una persona. Es de vital importancia para poder dar resultados a los investigadores que las pruebas que se obtienen sean auténticas y se pueda entregar resultados que ayuden una investigación, para ello es importante la cadena de custodia y hacer una buena recolección de los elementos materiales probatorios y la evidencia física.

En la toxicología como ciencia se realizan estudios para determinar el consumo de barbitúricos, benzodiacepinas, anfetaminas, analgésicos, antidepresores, narcóticos, fenotiazinas para drogadicción o análisis toxicológicos o pruebas de alcoholemia, las cuales hacen referencia al tipo y la cantidad aproximada de drogas ilegales o legales que una persona ha consumido.

En los exámenes de toxicología se procede a realizar pruebas de sangre u orina para determinar si realmente hay o no algún tipo de sustancias que estén afectando el cuerpo humano, también se puede efectuar dichos exámenes mucho después acudiendo a los contenidos estomacales los cuales se obtienen a través de un lavado gástrico o por medio de la inducción al vomito.

Esta clase de exámenes son utilizados como tamizajes o análisis para verificación de drogas, se realiza durante un tiempo cierto o periodo de tiempo después de haber tomado la droga o fármaco o mientras se pueda determinar su presencia en el cuerpo. Encontramos algunos casos como:

- Alcohol: 3 a 10 horas
- Anfetaminas: 2 a 48 horas
- Barbitúricos: hasta 6 semanas
- Benzodiazepinas: hasta 6 semanas con alto nivel de consumo
- Cocaína: 2 a 4 días y hasta 10 a 22 días si el consumo es excesivo
- Heroína: 1 a 2 días
- Hidromorfina: 1 a 2 días
- Metadona: 2 a 3 días
- Morfina: 1 a 2 días
- Codeína: 1 a 2 días

En los valores normales del examen de toxicología los rangos para medicamentos recetados o de venta libre pueden variar ligeramente, los niveles elevados de alcohol o fármacos pueden ser un signo de intoxicación con sobredosis intencional o accidental. Por medio de esta investigación miraremos la función de la toxicología que se establecerá frente a la muerte de la señora Doris Adriana, la determinación y la causa de muerte que puso fin a su vida.

Para descartar las causas de muerte de una persona la toxicología nos permite aclarar el tipo de estupefacientes (marihuana, cocaína, heroína, bazuco, crac) que se puede hallar en el cuerpo de una persona. La toxicología permite descartar o confirmar venenos o plaguicidas y benzodiazepinas para verificar escopolamina o tranquilizantes.

Los toxicólogos peritos forenses son los encargados de determinar los indicios que se hallen en el cuerpo de un ser humano, sobre estos darán un pronunciamiento con un dictamen o informe, basados en análisis de sangre. La literatura científica señala que consumidores normales o promedios de cocaína presentan niveles de 0,1 a 0,5 partículas por millón, se demuestra que con una parte por millón se presentarían convulsiones fuertes de efectos tóxicos en asuntos de sobredosis.

Los Doctores estadounidenses Rocher E. Mittleman y Charles V. Wetli se han pronunciado en su artículo: Muerte causada por uso recreativo de cocaína, publicado en la edición No. 14, volumen 252 de 1984, de la revista JAMA, en el cual se plantea que varios pacientes se salvan de morir pese a haber consumido cocaína en niveles mucho más altos que los hallados en la sangre de una persona que muere por sobredosis.

PRESENTACION DEL CASO

DORIS ADRIANA PINO fue encontrada a las 4:00 de la mañana del día 28 de Febrero de 2015, en el Km 6 de la vía que de Duitama conduce a Tunja en el Departamento de Boyacá. El señor PEDRO PEREZ MONCADA identificado con cedula de ciudadanía número 80.000.000 de profesión agricultor, casado con Filomena López, residente en la vereda de Mondoñedo del Municipio de Duitama, caminaba por la orilla de la carretera rumbo a su jornada de cultivos de papa, cuando de pronto ve que un vehículo se detiene abruptamente, es un campero color negro de vidrios oscuros, de él se baja un sujeto de contextura delgada quien se dirige al baúl del vehículo y extrae un bulto el cual arroja al pasto, regresa rápidamente al automotor y emprende la huida. El señor Pedro Moncada se queda observando y pasados 15 minutos se acerca para ver de qué se trata, descubre el cadáver de una mujer, hecho que sin quererlo cambia el rumbo de su

vida ya que se ve involucrado como primer testigo en dicho crimen. De inmediato llama a la Policía Nacional informando el hallazgo.

Dicha mujer era aproximadamente de unos 28 años de edad, cabello rubio, delgada, Vestía un pantalón marca pepe jeans, el cual se encontraba visiblemente abierto, camisa blanca abierta brasier negro, visiblemente rasgado y se observa que en las fosas de la nariz y en las manos presenta un polvo blanco, de inmediato la Policía Nacional acude al lugar de los hechos verifican y confirman el Homicidio a la Central, posteriormente se hace presente la Seccional de Policía Judicial SIJIN.

El proceso de recolección de EMP y EF se inicio a las 8:30 de la mañana por parte de la DIJIN Duitama con el laboratorio móvil número 02. En el acta de inspección de cadáver número 010, se consignaron los datos de la occisa y el lugar de la siguiente manera:

- Inspección del cadáver: numero 010
- Zona donde ocurrieron los hechos: Orillas de la carretera que conduce de Duitama a Tunja, en el km 6.
- Fecha y hora: 28 de febrero de 2015 a las 4:00 am
- Nombre del cadáver: Indeterminado
- Sitio de los hechos: despoblado
- Fecha de a muerte: indeterminada
- Hora: indeterminada
- Como se determinó: No aplica
- Posible manera de la muerte: por determinar
- Arma o mecanismo utilizado: por determinar
- Posible móvil: por determinar
- Cadáver completo: si
- Presentación del cadáver: cabeza al norte; pies al sur
- Posición del cadáver: natural

- Miembros superiores: derecho en flexión (encogido), izquierdo en extensión (estirado)
- Descripción general del cadáver.
- Cara: forma, redonda aspecto asimétrico, color piel trigueña clara
- Frente: altura media, longitud: media
- Cabello: color: tinturado cantidad, poco longitud, mediano, forma, ondulado,
- Cejas: cantidad, normal, posición, separadas, particularidad, depiladas
- Ojos: tamaño pequeños, forma, redondos
- Nariz: vista frontal, mediana, base horizontal, perfil recto
- Boca, mediana, labios, delgados, comisura horizontal
- Mentón: redondo, perfil, saliente
- Cuello: mediano, grosor, mediano
- Orejas: tamaño, medianas, posición, separadas, detalles, perforadas, lóbulos separados
- Dentadura: sin determinar
- Señales particulares: lunar en la cara, localizado en la órbita derecha del pabellón auricular, (abajo del ojo derecho)

Signos post mortem

- Temperatura ambiental: 14 °C
- Cuerpo: frio
- Rigidez: completa
- Presenta livideces: solo en las partes descubiertas: Si
- Dónde: áreas en declive, de cubito abdominal

Descripción de la escena: se trata de un campo abierto con ligeros desniveles hacia el occidente, cubierta de varia vegetación a una distancia de 6 kilómetros que conduce de Duitama a Tunja, de la vía principal, se encuentra un cadáver de una persona adulta de sexo femenino, descalza, semidesnuda, vestido con un pantalón Jean marca pepe, camisa blanca abierta, brasier negro, visiblemente rasgado y se observa que en las fosas de la nariz y en la mano derecha presenta una

sustancia polvorienta de color blanco. En el sitio se encontraban varias personas del lugar, personal de la Policía Nacional, cuerpo técnico de criminalística y la SIJIN.

- Se tomaron fotografías: si de filiación, semiconducto, conjunto y detalles.
- Se tomó necrodactilia: No
- Se elaboró plano: Si
- Se realizó cotejo mono dactilar: No
- Prendas de vestir: observación externa pantalón Jean marca pepe, camisa blanca abierta, brasier negro
- Pertenencias: en el dedo anular presenta un anillo de plata, en la mano derecha una manilla de plástico, en la mano izquierda una manilla artesanal y un reloj marca orient, un topito de arete y una cadena de plata.
- Elementos encontrados: se observa que en las fosas de la nariz y en las manos presenta una sustancia polvorienta de color blanco.

Según la entrevista hecha a Andrea Montaña amiga de Doris Adriana Pino, ese mismo día, a eso de las 6 am se hace presente en la estación de policía de Duitama con el fin de informar la desaparición de su amiga quien salió desde el día anterior, dirigiéndose a asistir a una fiesta organizada por un cantante vallenato de nombre Diomedes López; Doris la llamo como a las 11:00 pm informándole que ya se iba a dirigir hacia la casa y nunca llego. Cuando ella se encontraba en la estación escucho el reporte, que un campesino había encontrado el cuerpo de una mujer en el KM 6 de la vía Duitama- Tunja. Andrea muy afanada se dirige hacia este lugar a ver de quien se trata, cuando llega al sitio nota que se trata de su amiga Doris Adriana Pino. Después de identificarla procede a llamar a la madre de Doris para informarle del deceso de su hija. En la entrevista también dijo que ella era su amiga que Doris iba constantemente a Duitama y se quedaba una buena temporada porque estaba saliendo con el cantante vallenato Diomedez y tenían una relación amorosa. Doris la noche anterior le había dejado la dirección del lugar donde iba a ser la fiesta.

En la entrevista hecha a la señora María Gladys Pino, madre de Doris Adriana Pino, expresa que su hija tenía una relación amorosa con el conocido cantante Diomedez Cada vez que el cantante llegaba a Bogotá de visita o a grabar alguna de sus canciones, Doris Adriana, recibía su llamada y los encuentros eran inevitables. Que de vez en Diomedes la llamaba para que lo acompañara a conciertos así fuera en otra ciudad igual el le suministraba los gastos. Manifiesta también que llevaban siete meses de romance, que el día 26 de febrero a eso de las 10:30 pm sonó el teléfono y ella contesto, era Doris Adriana quien le manifestó que Diomedes la había invitado a una fiesta en una finca en Duitama el 27 en la noche y por ello iba a viajar a donde su amiga Andrea Montaña, quien vivía en Duitama; ella le pide que por favor no vaya porque era muy tarde y podía correr peligro, pero esta hizo caso omiso a las palabras de su madre.

A las seis de la mañana del 28 de febrero, empezó a preocuparse porque Doris Adriana no llamaba desde la noche del 26, entonces le comento a su hijo Jaime, hermano de Doris. A medida que pasaban las horas crecía la angustia y el desespero invadía a la familia Pino. Aproximadamente a eso de las 7 y 30 am suena el celular era Andrea Montaña informándole que su hija había sido encontrada muerta en Duitama.

Jaime el hermano de Doris Adriana salió de inmediato hacia Tunja, sin importarle lo que podía pasar, ya estando allí se dirige a la morgue donde le informan que llego un cuerpo de sexo femenino y se le permite observarlo, constatando que era su hermana. Los médicos le comentan al señor Jaime que esta mujer había sido botada en las afueras de la ciudad con señales de tortura, sobredosis y violación ese mismo día a las 4:00 am según el testimonio de varios labriegos los cuales denunciaron los hechos.

ANALISIS DEL CASO

Luego de la diligencia realizada por la seccional de policía judicial DIJIN el cuerpo es llevado a medicina legal se procede a realizar la necropsia donde se notan los rastros de la violencia con que había sido asesinada moretones en los párpados y pómulos, sangre y ,arca de dedos en la periferia de su nariz un hematoma interno en el labio inferior de la boca y en total

desorden su cabello tenía las nalgas ferozmente rasguñadas y en el hemiabdomen se le encontraron cabellos de una persona canosa, en los moretones del lado interno de los muslo y a los lados de la vagina se notaban las huellas de la que podían ser las rodillas de sus agresores. Allí en Medicina Legal se toman muestras de fluidos vaginales y anales ya que se encontró presencia de una sustancia grumosa de color blanco que es enviada al laboratorio de medicina legal para determinar qué tipo de sustancia es esta y demás componentes que se puedan encontrar.

Adicional a lo anterior se toma muestra de orina y sangre y es enviada a toxicología para determinar si se encuentra algún tipo de sustancia estimulante y/o depresora del sistema nervioso central en el organismo de la occisa. Los resultados de laboratorio arrojan que la sustancia grumosa color blanco es cocaína o benzoilmetilecgonina. También en la muestra de fluido vaginal se encuentra semen de dos personas diferentes. Los resultados de toxicología fueron positivo para cocaína 9.35 ppm y bezoilecgonina 19.46 ppm lo cual indicaba que hubo una exposición reciente a la muerte, de cocaína porque se encontró esta sustancia sin biotransformar. Los datos científicos dicen que los consumidores normales o promedio de cocaína presentan niveles de 0.1 - 0.5 ppm en sangre, con 1 parte por millón se presentan convulsiones y fuertes efectos tóxicos y por lo tanto era casi imposible que una persona por cuenta propia consumir tanto de esta sustancia. Y alcohol etílico 34/100 ml. Los cual indica que esta mujer no se encontraba en estado de embriaguez.

La forma en que muere Doris Adriana Pino se desprende tanto de la necropsia y los exámenes posteriores, así como también las explicaciones que determinan la Fiscalía a través de los cuestionarios que determinaron; la hora ya que esta se deduce por el enfriamiento del cadáver la rigidez cadavérica y el grado de digestión del contenido gástrico de la víctima, el cuerpo en ese momento presentaba una temperatura de 14 °C, al momento del levantamiento del cadáver el cuerpo pierde aproximadamente 1°C por hora luego de producirse el fallecimiento.

El punto de la rigidez cadavérica o rigor mortis, hay que destacar que se inicia entre la primera y tercera hora después de la muerte la cual empieza primero por los músculos de la

mandíbula y el cuello extendiéndose luego a la cabeza y luego de forma descendente a los pies, el grado de rigidez en un cadáver lo alcanza entre las 6 y 12 horas después de producirse la muerte.

La lividez cadavérica como se observó en Doris Adriana Pino, se da por los resultados de la acción de la ley de la gravedad sobre los fluidos corporales que dejan de circular y que drenan a los espacios inclinados del cuerpo, se debe analizar que si esta estaba presente en el abdomen de la víctima esta llevaba más de 4 horas de fallecida ya que la lividez puede aparecer a los 30 minutos tornándose visible después de 4 horas luego esta permanecerá igual a menos que el cuerpo adopte una nueva posición motivo por el cual los líquidos se depositan en los espacios que soportan el cuerpo en los efectos de la gravedad. Según medicina legal las livideces cadavéricas de Doris Adriana Pino, al levantamiento del cadáver era de cubito abdominal y desaparecían al presionarlos con los dedos por lo que se determina que el cuerpo no llevaba un tiempo de más de 12 horas de fallecida ni menos de 4 horas ya que la lividez si existían. En los contenidos gástricos se pudo establecer la hora más aproximada de la muerte además de los análisis de enfriamiento, rigidez y livideces, durante la necropsia se pudo establecer que este estaba moderado y parcialmente digerido, ya que los alimentos son digeridos en un periodo de tiempo comprendido entre 2 a 4 horas después de la última ingesta, el proceso de digestión se detiene con la muerte.

La correlación entre los hallazgos y la manera de muerte de Doris Adriana Pino, se tiene en cuenta en material probatorio que dicen los hallazgos la cual deducen la muerte y la manera de violencia que se impuso en la occisa en donde se puede distinguir la violencia corporal; los cuales corresponden a lesiones ocasionadas por elementos contundentes de violencia física, que además demuestran la ocurrencia contundente correlacionada con el estado de excitación psíquica por intoxicación de cocaína.

La violencia sexual; se correlacionan con lo que se observan en prácticas sexuales violentas aún más si se consideran el resultado de los análisis de pruebas de ADN, realizadas a las muestras obtenidas del canal vaginal donde se demuestra la presencia de espermatozoide correspondientes a dos individuos. Por otro lado acerca del tiempo de la muerte, los fenómenos cadavéricos descritos al momento de realizar la inspección del cadáver a las 9:00 am del 28 de

Febrero, correspondiente al enfriamiento, rigidez, deshidratación y lividez cadavérica indican que la muerte pudo ocurrir entre las 00:00 y las 3:00am hora del día del 28 de Febrero.

Basándonos en estos argumentos se determina que la muerte de Doris Adriana Pino, se produjo entre la 00:00 am y 5:00 am.


Por lo tanto según la evidencia encontrada en el cuerpo de Doris Adriana Pino y los resultados entregados por toxicología se puede determinar que la causa de muerte es por intoxicación aguda por cocaína que origina un cuadro clínico complejo compuesto por síntomas psíquicos, neurológicos circulatorios y respiratorios, por lo tanto la causa de muerte es por paro respiratorio secundario previo a intoxicación por cocaína.

REFERENCIAS

- CASTRO, H.(2015). Enciclopedia CCI (2da edición) Tomo III. Bogotá D.C: Sigma Editores.
- KLAASSEN,C.D. and WATKINS, J.B. Manual de toxicología [en línea]. 5ª Edición México, 1999 [fecha de consulta: 17 de agosto de 2015]. Disponible en <http://es.scribd.com/doc/215957376/Manual-de-Toxicologia-Casarett#scribd>
- Manual Único de Policía Judicial, Fiscalía General de la Nación. Ley 938 artículo 45 Diciembre 2004 Bogotá

ANEXOS

						USO EXCLUSIVO POLICIA JUDICIAL																					
						Nº CASO																					
2	0	1	5	0	2	3	1	5	2	3	8	0	2	0	0	0	1	0	2	0	1	5	0	0	0	1	1
No. Expediente CAD						Dpto	Mpio	Ent	U. Receptora					Año			Consecutivo										

ACTUACION DEL PRIMER RESPONDIENTE –FPJ-4-																											
		Departamento BOYACA						Municipio DUITAMA				Fecha 28 FEB. 2015		Hora: 8 0 3 0													

1. LUGAR DE LOS HECHOSDIRECCION: VEREDA MONDOÑEDO KM. 6 VIA DUITAMA - TUNJA**UBICACIÓN EXACTA:**

BARRIO _____ ZONA _____

LOCALIDAD DUITAMA - BOYACA VEREDA MONDOÑEDO**CARACTERISTICAS:**HORA PROBABLE DE OCURRENCIA DE LOS HECHOS 4:00 A.M.**2. PROTECCION AL LUGAR DE LOS HECHOS**

ACORDONAMIENTO

SI

NO

3. OBSERVACIONES DEL LUGAR DE LOS HECHOS

¿HUBO ALTERACIÓN DEL LUGAR DE LOS HECHOS?

SI

NO

¿POR QUE?

INTERVINIENTES _____

OBSERVACIONES _____

4. INFORMACION OBTENIDA SOBRE LOS HECHOS (Breve descripción)

LA CENTRAL DE LA POLICÍA NOS INFORMA QUE EN EL KM 6 DE LA VIA QUE DE DUITAMA CONDUCE A TUNJA SE ENCUENTRA UN CADAVER DE SEXO FEMENINO, LLEGAMOS AL LUGAR DE LOS HECHOS Y NOS ENTREVISTAMOS CON EL SEÑOR PEDRO PEREZ MONCADA EL CUAL NOS INFORMA CUANDO SE DIRIGIA A SU CULTIVO DE PAPAS SIENDO LAS 4:00 AM OBSERVO QUE UN VEHICULO CAMPERO DE VIDRIOS OSCUROS SE DETENIA A LA ORILLA DE LA CARRETERA, UN HOMBRE SE BAJÓ DE EL Y ARROJÓ UN BULTO A LA ORILLA, ACTO SEGUIDO DEJO EL LUGAR. QUE CUANDO EL SE ACERCO PUDO VER QUE SE TRATABA DE UNA PERSONA, INTENTO LLAMARLA PERO ESTA NO RESPONDIÓ POR LO QUE PROCEDIO A LLAMAR A LA CENTRAL DE LA POLICIA E INFORMAR DEL HECHO.

5. VICTIMAS

HERIDAS

CUANTAS? _____

NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACION	LUGAR DE REMISION

MUERTAS

CUANTAS? UNA (1)

NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACION	LUGAR DE REMISION
POR DETERMINAR		

6. VEHICULOS IMPLICADOS

SI

NO

MARCA	CLASE	COLOR	TIPO	PLACAS

7. PERSONAS CAPTURADAS

NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACION	DIRECCION Y TELEFONO

8. ARMAS INCAUTADAS A LAS PERSONAS CAPTURADAS (Descripción)

9. TESTIGOS DE LOS HECHOS

NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACION	DIRECCION Y TELEFONO
PEDRO PEREZ MONCADA	C. C. No. 80.000.000 DE TUNJA	FINCA LA PONDEROSA - VEREDA MONDOÑEDO - DUITAMA BOYACA

10. PRIMER RESPONDIENTE

NOMBRES Y APELLIDOS	ENTIDAD	IDENTIFICACION	DIRECCION Y TELEFONO
PT. PEDRO RODRIGUEZ RODRIGUEZ	PONAL	80.501.443	ESTACION DE POLICIA DUITAMA - BOYACA

¿FUE RELEVADO?

SI

NO

FECHA DE RELEVO

D

M

A

HORA DE RELEVO _____

FIRMA _____

11. SERVIDOR QUE REALIZA EL RELEVO

NOMBRES Y APELLIDOS	ENTIDAD	IDENTIFICACION	DIRECCION Y TELEFONO

FIRMA _____

12. CONSTANCIA DE RECIBO DEL LUGAR DE LOS HECHOS

NOMBRES Y APELLIDOS	ENTIDAD	IDENTIFICACION	DIRECCION Y TELEFONO
SI. YACELI ILLERA PIRATEQUE	DIJIN	52.775.523	CARRERA 58 No. 9 - 43 PTE. ARANDA

FECHA

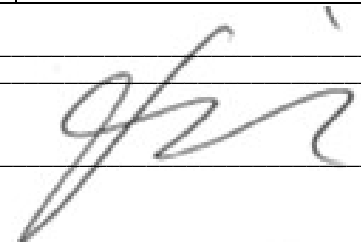
28

02

15

HORA DE RECIBO 08:45

FIRMA _____



							USO EXCLUSIVO POLICIA JUDICIAL																					
							N° CASO																					
2	0	1	5	0	2	3	1	5	2	3	8	0	2	0	0	0	1	0	2	0	1	5	0	0	0	0	1	1
No. Expediente CAD							Dpto	Mpio	Ent	U. Receptora	Año	Consecutivo																



INFORME EJECUTIVO –FPJ-3-

Este formato será diligenciado por servidores en ejercicio de funciones de Policía Judicial para reportar actos urgentes y otros actos posteriores de investigación relevantes

Departamento	BOYACA	Municipio	DUITAMA	Fecha	28 FEB. 2015	Hora:	0	4	3	0
--------------	---------------	-----------	----------------	-------	---------------------	-------	----------	----------	----------	----------

1. DESTINO DEL INFORME

FISCAL SECCIONAL DUITAMA – BOYACA

2. INFORMACIÓN DEL REPORTE DE INICIACIÓN

Fecha D **28** M **02** A **2015** Hora **0430** Servidor contactado **FISCAL SECC. URI**

Ministerio Público enterado

PERSONERO DE DUITAMA – BOYACA

3. DELITO

1. HOMICIDIO

2.

3.

4.

4. LUGAR DE LOS HECHOS

Dirección **KM 6 VIA DUITAMA – TUNJA**

Barrio **XXXXXXX**

Zona **RURAL**

Localidad **XXXXXXX**

Vereda **MONDOÑEDO**

Características **ZONA DESPOBLADA**

5. NARRACIÓN DE LOS HECHOS (En forma cronológica, y concreta)

Fecha de los hechos **FEBRERO 28 DE 2015.**

SIENDO LAS 4:30 HORAS DEL 28 DE FEBRERO DE 2015, EL RADIO OPERADOR DEL CENTRO AUTOMÁTICO DE DESPACHO DE LA POLICÍA, REPORTA A LA PATRULLA INVESTIGATIVA DE LA DIJIN DUITAMA, QUE SE TRASLADEN AL KM 6 DE LA VIA QUE DE DUITAMA CONDUCE A TUNJA, CON EL FIN DE ADELANTAR DILIGENCIA DE INSPECCIÓN TÉCNICA A CADÁVER DE UNA PERSONA DE GENERO FEMENINO, CAUSAS DE LA MUERTE POR DETERMINAR. SE HACE PRESENCIA EN EL LUGAR MENCIONADO POR LA CENTRAL DE RADIO, ALLÍ SE ENCONTRABA LA PATRULLA DE VIGILANCIA CON EL INDICATIVO CAI MOVIL 3, ADSCRITOS A LA ESTACIÓN DE POLICÍA DE DUITAMA, INTEGRADO POR LOS SEÑORES PATRULLEROS RODRIGUEZ RODRIGUEZ PEDRO Y ELIAS ANZOLA, QUIENES ACTÚAN COMO PRIMER RESPONDIENTE, HACEN ENTREGA DE UN FORMATO DE PRIMER RESPONDIENTE DILIGENCIADO DE IGUAL FORMA DEL LUGAR

DE LOS HECHOS. SE PROCEDE A REALIZAR INSPECCIÓN TÉCNICA AL LUGAR, EL CUAL TRATA DE UNA ZONA DESPOBLADA A LA ORILLA DE LA VIA QUE DE DUITAMA CONDUCE A TUNJA KM. 6, DONDE SE REALIZA FIJACIÓN FOTOGRÁFICA INICIALMENTE DEL LUGAR COMO SE HALLA. SE CONTINÚA CON LA INSPECCIÓN A LA ZONA, DONDE NO FUERON HALLADOS EMP. SE PROCEDE A REALIZAR INSPECCION TENCNICA AL CADAVER DE GÉNERO FEMENINO EL CUAL SE IDENTIFICA CON EL ACTA No 152380200010201500011, SE HALLA EN POSICION DE CUBITO LATERAL DERECHO, VESTIDA, COMO SIGNOS DE VIOLENCIA SE LE APRECIAN LAS SIGUIENTES: MORETONES EN LA ZONA DEL CUELLO Y ALREDEDOR DE LA NARIZ; SIGNOS POST MORTEM OBSERVADOS SE RELACIONAN EN EL ITEM CORRESPONDIENTE AL ACTA DE INSPECCION A CADAVER. AL CUERPO SE LE EMBALAN MANOS EN BOLSA DE PAPEL Y PLASTICA PARA TOMA DE EVIDENCIA TRAZA POR PARTE DEL INML Y CF, EL CUERPO SE EMBALA EN BOLSA PLASTICA DE COLOR BLANCO SE ROTULA Y SE ENVIA CON CADENA DE CUSTODIA AL INML Y CF PARA SU RESPECTIVO ANALISIS. LA DILIGENCIA SE DOCUMENTA FOTOGRAFICAMENTE Y MEDIANTE BOSQUEJO TOPOGRAFICO. AL LUGAR HACE PRESENCIA LA SEÑORITA ANDREA MONTAÑO, QUIEN MANIFESTÓ SER AMIGA DE LA HOY OCCISA Y QUE EL NOMBRE ES DORIS ADRIANA PINO. POR PARTE DE LA PATRULLA INVESTIGATIVA RECEPCIONAN ENTREVISTA A ANDREA MONTAÑO C.C. No 20.873.245 Y AL SEÑOR PEDRO PEREZ MONCADA C.C. No 80.000.000 LAS CUALES SE ANEXAN A LA PRESENTE DILIGENCIA.

(En caso de requerir más espacio para diligenciar esta casilla, utilizar hoja en blanco anexa relacionado el número de Noticia criminal).

6. IDENTIFICACIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL INDICIADO/IMPUTADO (Cuando sea más de un indiciado diligencie anexo)

Capturado? SI NO Fecha D M A Hora: _____
 Lugar de Reclusión: _____

Fecha en que es puesto a disposición del Fiscal D M A Hora:

Primer Nombre: **NO APLICA** Segundo Nombre: _____

Primer Apellido: _____ Segundo Apellido: _____

Alias: _____

Documento de Identidad C.C. otra _____ No. _____ de _____

Edad: Años. Género: M F Fecha de nacimiento: D M A

Características morfocromáticas: _____

7. DATOS DE LA VÍCTIMA (Únicamente si no está contenido en otro formato)

Primer Nombre **POR DETERMINAR** Segundo Nombre **XXXXXXX**

Primer Apellido **XXXXXXXXXXXXX** Segundo Apellido **XXXXXXX**

--	--	--

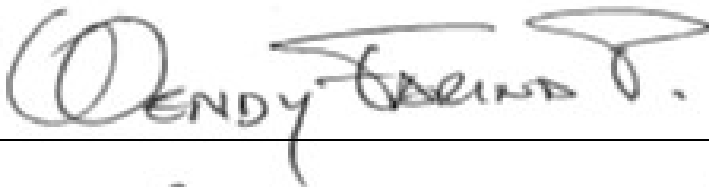
Entidad Financiera	Tipo de Cuenta	Número de cuenta	Sede de la cuenta

13. ANEXOS

14. SERVIDOR DE POLICÍA JUDICIAL


Entidad	Código	Grupo de PJ	Servidor
DIJIN	023	012	SI. WENDY FARINA PONTON TORRES

Firma,



Wendy Farina P.

							USO EXCLUSIVO POLICIA JUDICIAL																				
							N° CASO																				
2	0	1	5	0	2	3	1	5	2	3	8	0	2	0	0	0	1	0	2	0	1	5	0	0	0	1	1
No. Expediente CAD							Dpto			Mpio		Ent		U. Receptora				Año			Consecutivo						

	INSPECCIÓN TÉCNICA A CADÁVER –FPJ-10-																							
Este formato será diligenciado por Policía Judicial																								
Departamento	BOYACA					Municipio	DUITAMA					Fecha	28 FEB.		2015	Hora:	8	:	3	0				

I. DESTINO DEL INFORME:
010

ACTA No.

FISCAL URI TURNO

Grupo/turno DIJIN – DUITAMA LABORATORIO MOVIL DE CRIMINALISTICA
 En DUITAMA - BOYACA siendo las 8:30 horas del día VEINTIOCHO (28) del mes de FEBRERO, de dos mil QUINCE (2015) de conformidad con el contenido de los artículos 213 y 214 del Código de Procedimiento Penal, los suscritos servidores de Policía Judicial SI. WENDY FARINA PONTON TORRES, SI. STELLA YACELI ILLERA PIRATEQUE Y PT. JORGE ENRIQUE MONTERO TRIANA

bajo la coordinación de SI. WENDY PONTON TORRES Cargo JEFE DE PATRULLA identificado como aparece al pie de su firma, se trasladaron al lugar ubicado en VEREDA MONDOÑEDO, MUNICIPIO DE DUITAMA – BOYACA KM. 6 VIA DUITAMA - TUNJA con el fin de efectuar inspección técnica al Lugar de los Hechos y al cadáver

II. INFORMACIÓN GENERAL

- Zona donde ocurrieron los hechos: RURAL Barrio _____
 Dirección KM. 6 VIA DUITAMA – TUNJA VEREDA MONDOÑEDO Otros _____
 Fecha de los hechos 28 DE FEBRERO DE 2015
 Sitio de los hechos: Residencia _____ Sitio de Recreación _____ Vía Pública _____ Sitio de trabajo _____
 Vehículo _____ Despoblado XXXXX Desconocido _____ Otros Cuál? _____
- Lugar de diligencia: KM. 6 VIA DUITAMA – TUNJA VEREDA MONDOÑEDO
 Dirección _____ Otros _____
 Vía Pública _____, Recinto Cerrado _____, Objeto Movable _____, Campo abierto _____, Residencia _____ Sitio de recreación _____ Vía Pública _____ Sitio de trabajo _____ Vehículo _____ Despoblado XXXXXX
 Otro _____
- Nombre del occiso POR DETERMINAR
 Sexo: F X M _____ Edad _____
 Identificación. _____ Ocupación. _____
 Profesión _____ Estado Civil _____
 Nombre de los padres _____
 Lugar y fecha de nacimiento _____
 Residencia _____
- Hubo otros muertos: SI _____ NO X Cuántos? _____
 Relación de otras Actas de Inspección de Cadáver. _____

5. Hubo heridos en el mismo hecho: SI _____ NO X Cuántos? _____

Nombres y apellidos	Identificación

Lugar donde se encuentran: _____

6. Indiciados: Sí _____ NO XX Cuántos? _____ Capturados: SI _____ NO XX Cuántos? _____

Nombre XXXXXXXXXX

Edad XXX Sexo: M _____ F _____ Desconocido _____

Lugar y fecha de nacimiento XXXXX

Profesión XXXXXXX Ocupación XXXXXXX

Nombres de los Padres _____

Estado Civil _____ Documento de identificación _____ de _____

Residencia _____ Teléfono _____

Relación con la víctima: Familiar _____ Conocido _____ Desconocido _____ Sin Información _____

Nombre _____

Edad _____ Sexo: M _____ F _____ Desconocido _____

Lugar y fecha de nacimiento _____

Profesión _____ Ocupación _____

Nombres de los Padres _____

Estado Civil _____ Documento de Identificación _____ de _____

Residencia _____ Teléfono _____

Relación con la víctima: Familiar _____ Conocido _____ Desconocido _____ Sin Información _____

Se recibe protegido el lugar de los hechos SI X NO _____ Hora: 8:30 Formato: X

No _____ Responsable PRIMER RESPONDIENTE Folios DOS (02)

Se entrega informe ejecutivo SI X NO _____

III. DESCRIPCION DEL LUGAR DE LA DILIGENCIA (Incluyendo los hallazgos y procedimientos realizados)

UNA VEZ REPORTADA LA NOTICIA CRIMINAL SIENDO LAS 4:30 HORAS DEL DÍA 28 DE FEBRERO DE 2015, POR EL CENTRO AUTOMÁTICO DE DESPACHO CAD DE LA POLICÍA NACIONAL Y TRASLADO AL SITIO SE DA INICIO A LAS 8:30 HORAS LA DILIGENCIA DE INSPECCIÓN TÉCNICA AL LUGAR DE LOS HECHOS E INSPECCION TÉCNICA A CADÁVER, CON EL FIN DE REALIZAR LA APLICACIÓN DE LOS DIFERENTES PROCEDIMIENTOS TÉCNICOS ESTANDARIZADOS EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO PENAL, LOS PROTOCOLOS DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN Y MANUAL DE POLICÍA JUDICIAL Y EN ASOCIO DE LOS INVESTIGADORES DEL GRUPO DE HOMICIDIOS DE LA SECCIONAL DE POLICÍA JUDICIAL DIJIN DUITAMA, PARA TAL EFECTO LA COMISIÓN ASIGNADA A LA INVESTIGACIÓN SE TRASLADA AL KM 6 VIA DUITAMA – TUNJA VEREDA MONDOÑEDO DONDE TOMAMOS CONTACTO CON LA PATRULLA UNIFORMADA DE LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA, ESTACION DE POLICIA DUITAMA - BOYACA, INTEGRADA POR LOS SEÑORES LOS SEÑORES PATRULLEROS RODRIGUEZ RODRIGUEZ PEDRO Y ELIAS ANZOLA, QUIENES ACTÚAN COMO PRIMER RESPONDIENTE CUSTODIANDO, PROTEGIENDO LA ESCENA Y ANEXANDO FORMATO DE PRIMER RESPONDIENTE DONDE SE LEE: "... LA CENTRAL DE LA POLICÍA NOS INFORMA QUE EN EL KM 6 DE LA VIA QUE DE DUITAMA CONDUCE A TUNJA SE ENCUENTRA UN CADAVER DE SEXO FEMENINO, LLEGAMOS AL LUGAR DE LOS HECHOS Y NOS ENTREVISTAMOS CON EL SEÑOR PEDRO PEREZ MONCADA EL CUAL NOS INFORMA CUANDO SE DIRIGIA A SU CULTIVO DE PAPAS SIENDO LAS 4:00 AM OBSERVO QUE UN

VEHICULO CAMPERO DE VIDRIOS OSCUROS SE DETENIA A LA ORILLA DE LA CARRETERA, UN HOMBRE SE BAJA DE EL Y ARROJO UN BULTO A LA ORILLA, ACTO SEGUIDO DEJO EL LUGAR. QUE CUANDO EL SE ACERCO PUDO VER QUE SE TRATABA DE UNA PERSONA, INTENTO LLAMARLA PERO ESTA NO RESPONDIO POR LO QUE PROCEDIO A LLAMAS A LA CENTRAL DE LA POLICIA E INFORMAR DEL HECHO.

EL LUGAR DE LOS HECHOS TRATA DE UN TERRENO DESPOBLADO A LA ORILLA DE LA CARRETERA QUE DE DUITAMA CONDUCE A TUNJA, KM 6 VEREDA MONDOÑEDO, EL KM 6 SE ENDUENTRA DEMARCADO CON UN MOJON DE OCNCRETO A LA ORILLA DE LA MISMA. EXISTE ARBOLES A LADO Y LADO DE LA VIA ESPECIALMENTE DONDE SE ENCUENTRA EL CADAVER. LAS INMEDIACIONES DEL LUGAR SE ENCUENTRAN TOTALMENTE DESPOBLADAS Y SEMIDESERTICAS. PROSIGUIENDO CON LA INSPECCIÓN AL LUGAR, SE HALLA A 2.10 MTS DEL MOJON MENCIONADO UN CUERPO SIN VIDA, EL CUAL SE FIJA COMO EMP O EF No. 1. SE ENCUENTRA EN POSICIÓN NATURAL DE CÚBITO LATERAL DERECHO, VESTIDA. DE ESTA FORMA SE INICIA LA INSPECCIÓN TÉCNICA A CADÁVER DONDE SE REALIZA EL EXAMEN EXTERNO DEL CUERPO EN GENERAL DESCRIBIENDO LA POSICIÓN DE LOS MIEMBROS SUPERIORES E INFERIORES, SIGNOS POST-MORTEM, DESCRIPCIÓN MORFOLÓGICA Y SEÑALES PARTICULARES QUE LE OBSERVAN, INFORMACIÓN CONSIGNADA EN CADA UNO DE LOS ACÁPITES CORRESPONDIENTE DE LA PRESENTE ACTA, AL REALIZAR LA INSPECCIÓN SE OBSERVA QUE EL CUERPO PRESENTA LOS SIGUIENTES SIGNOS DE VIOLENCIA EXTERNAMENTE VISIBLES: MORETONES EN EL CUELLO Y EN LA ZONA DE LA NARIZ. SE CONTINUA CON LA DOCUMENTACIÓN FOTOGRAFICA, TOPOGRAFICA Y DESCRIPCIÓN NARRATIVA SE EMBALAN LAS MANOS EN BOLSA DE PAPEL Y PLÁSTICO A FIN DE BÚSQUEDA DE EVIDENCIA TRAZA. SE EMBALA EL CUERPO EN BOLSA PLÁSTICA DE COLOR BLANCO Y SE ENVÍA CON SU RESPECTIVA CADENA DE CUSTODIA AL INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES, SOLICITANDO AL CUERPO LOS EXÁMENES SUGERIDOS EN EL LITERAL OCTAVO DEL ACTA MAS LOS EXÁMENES QUE LOS ESPECIALISTAS MÉDICOS ESTIMEN DE IMPORTANCIA PARA LA INVESTIGACIÓN DURANTE LA NECROPSIA. EN EL TRANCURSO DE LA DILIGENCIA DE INSPECCIÓN AL LUGAR DE LOS HECHOS E INSPECCIÓN TÉCNICA A CADÁVER, AL LUGAR SE HACE PRESENTE LA SEÑORITA ANDREA MONTAÑO C.C. 52.422.673, QUIEN MANIFIESTA SER AMIGA DE LA OBITADA, LA CUAL SUMINISTRA DATOS GENERALES DE LEY, ENTRE ELLOS QUE LA OCCISA RESPONDÍA AL NOMBRE DE DORIS ADRIANA PINO DE 28 AÑOS DE EDAD, APORTANDO EL DOCUMENTO DE IDENTIDAD QUE SEGÚN ELLA HABIA SIDO OLVIDADA POR DORIS ADRIANA EN EL APTO QUE COMPARTIAN.

(En caso de requerir más espacio diligenciar hoja en blanco anexa relacionado el número de Noticia criminal).

IV. EXAMEN EXTERNO DEL CUERPO

1. Posición:

Natural Artificial _____ Orientación: Cabeza NORTE Pies SUR
 Cuerpo de Cúbito: Dorsal _____ Abdominal _____ Lateral: Derecho Izquierdo _____
 Fetal _____ Genupectoral _____ Sedente _____ Semisedente _____
 Suspendido: Totalmente _____ Parcialmente _____
 Sumergido: Totalmente _____ Parcialmente _____
 Describa otros aspectos que observe respecto a la posición como: superficie de soporte, elemento utilizado para la suspensión, medio de inmersión, etc. NO APLICA

Cabeza	NATURAL		
MSD	EN FLEXION	Mano	ABIERTA
MSI	EN EXTENSION	Mano	ABIERTA
MID	EN EXTENSION	Pie	NATURAL
MII	EN FLEXION	Pie	NATURAL

Prendas: Desnudo_____ Semidesnudo_____ Vestido **X**

2. Descripción

Detalle las prendas de vestir incluyendo las interiores si es posible, calzado, color, talla y textura y escriba las condiciones en que se encuentran incluyendo daños, manchas, adherencias, como residuos, de pólvora, biológicos, fibras, y otras características, que puedan ser útiles para la investigación.

LA OCCISA VISTE PANTALON JEAN MARCA PEPE JEAN, BLUSA MANGA CORTA BLANCA, BRASIER NEGRO, INTERIORES ROSADOS, SE ENCUENTRA DESCALSA, NO SE HALLARON ZAPATOS EN LA ESCENA.

En caso de ser necesario realizar modificaciones y procedimientos a las prendas, deje las constancias respectivas.

En caso de ser hospitalario, debe solicitar formato de inventario de pertenencias, EMP Y EF con el registro de cadena de custodia.

3. Pertenencias

3.1. Descripción de joyas:

UNA (01) CADENA DE PLATA, UN (01) ANILLO DE PLATA, UN (01) ARETE TIPO TOPO PLATEADO, UN (01) RELOJ MARCA ORIENT, UNA 801) MANILLA DE PLASTICO COLOR CAFÉ Y UNA (01) MANILLA ARTESANAL COLOR CAFE.

3.2. Descripción documentos:

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

3.3 Descripción de títulos valores y/o dinero

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

3.4 Otros

Nombres y Apellidos de la persona a quien se le entregan las pertenencias _____

SE ENVIAN CON EL CADAVER AL IMLCF

Parentesco _____ C.C. _____ Firma _____

Nota: En el evento en que no se encuentre familiar en la escena o se trate de NN, las pertenencias serán enviadas al INML como EMP con fines de identificación y serán entregados una vez el familiar se acerque a reclamar el cuerpo.

V. CRONOTANATOLOGIA EN LA ESCENA

Signos post-morten:

Tempranos: _____ **PERDIDA DE LA TEMPERATURA, CUERPO RIGIDO** _____

Tardíos: **NINGUNO** _____

Posible fecha y hora de muerte: **POR ESTABLECER** _____

Cómo la determina **NO APLICA** _____

Hipótesis de manera de muerte **HOMICIDIO** _____

Hipótesis de causa de la muerte **ASFIXIA MECANICA O SOBREDOSIS DE ALUCINOGENOS** _____

VI. DESCRIPCIÓN MORFOLÓGICA DEL CADÁVER

Color de piel: Blanca **X** Negra _____ Trigueña _____ Albina _____ Estatura: Baja _____ Media **X** Alta _____

Contextura: Obesa _____ Robusta **X** Atlético _____ Mediana _____ Delgada _____

Aspecto: Cuidado **X** Descuidado _____

Observaciones: _____

Señales particulares: **NO PRESENTA** _____

Signos de violencia

Solo en el caso en que las partes estén descubiertas, describa las lesiones en su apariencia externa e indique la región corporal donde se encuentra

PRESENTA MORETONES EN LA REGION NASAL Y EN LA ZONA DEL CUELLO

VII. ACTIVIDAD EN LUGAR DE LOS HECHOS

1. LOFOSCOPISTA / DACTILOSCOPISTA

Se realiza exploración lofoscópica dentro de la diligencia SI _____ NO **X** _____

Anexo formato de exploración dactiloscópica: SI _____ NO **X** _____

Se practicaron registros decadactilares de descarte SI _____ NO **X** _____

Si se realizaron registros decadaactilares de descarte relacione las personas registradas con su documento de identidad y lugar de residencia.

Nombres y apellidos	No. documento de identidad	Lugar de residencia
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

Se utilizaron luces forenses SI _____ NO X

Se recupero documento de identidad del occiso dentro de la diligencia SI _____ NO X

Cuales y Numero _____

Como se obtuvo _____

Se envía el documento de identidad a Medicina Legal SI _____ NO _____

Elabore y anexe los registros de cadena de custodia correspondientes a su actividad.

2. FOTOGRAFO / CAMAROGRAFO

Se documenta el Lugar de los Hechos mediante fotografía: Convencional _____ Digital X Se realiza

filmación en la escena SI _____ NO X

Diligencie la ficha técnica correspondiente:

Nombre y Apellidos del servidor SI. WENDY FARINA PONTON TORRES

C.C. _____ Firma _____

3. PLANIMETRISTA / TOPOGRAFO

Se fija el Lugar de los Hechos mediante la elaboración de plano SI X NO _____

Anexe formato de plano preliminar (Bosquejo)

Nombre y Apellidos del servidor PT. JORGE ENRIQUE MONTERO TRIANA

C.C. 3.080.255 DE LA PALMA Firma _____

4. SE REALIZA TOMA DE MUESTRA PARA PRUEBA DE RESIDUOS DE DISPARO:

Nombre del indiciado NO APLICA C.C. No _____

Kit No. _____

Nombre del indiciado _____ C.C. No _____

Kit No. _____

Nombre del indiciado _____ C.C. No _____

Kit No. _____

Nombres y apellidos del servidor que toma la muestra _____

CC.Nº _____ firma _____

Elabore los registros de cadena de custodia correspondientes.

Fecha _____ Hora _____ Número oficio petitorio _____

Participaron otros peritos SI _____ NO _____ Especialidad _____

Nombre apellidos completos _____

C.C. No _____ Entidad _____

5. SE ENVÍAN LOS ELEMENTOS MATERIALES PROBATORIOS Y EVIDENCIA FÍSICA A:

Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses: SI X NO Cuantas DOS (2)
 Laboratorio Policía Judicial Cuál? SI NO X Cuantas
 Otro laboratorio Cuál? SI NO X Cuantas
 Bodega general de evidencias: SI NO X Cuantas

6. SE SOLICITA AL INML REALIZAR AL CADÁVER LOS SIGUIENTES EXÁMENES

NECROPSIA, CAUSA Y MANERA DE LA MUERTE, PSICOFARMACOS, TOXICOLOGIA

7. OBSERVACIONES

Notas

- 1- Cuando la inspección del cadáver se realice en centro hospitalario, deberá consignarse en la presente acta la información que obre en el libro de población, para establecer el Lugar de los Hechos y si es posible realizar inspección al mismo.
- 2- En inspección de cadáver por homicidio culposo (accidente de tránsito), deberá realizarse inspección judicial al (a los) vehículo(s), apoyándose en lo posible en el personal experto requerido (fotógrafo, automotores, etc).

8. INFORMACION DERECHOS DE LA VICTIMA

Se da a conocer el contenido de los artículos 11,136 y 137 del Código de Procedimiento Penal, en cuanto al derecho de intervenir en todas las fases de la actuación penal de conformidad con las reglas señaladas en la norma, en su calidad de víctima.

Nombre y cédula de la persona a quien se informa

Firma

9. ANEXOS:

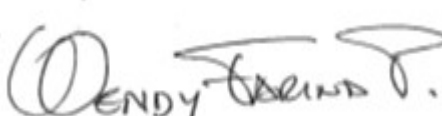
UN (01) CUERPO SIN VIDA EMBALADO Y ROTULADO BAJO CADENA DE CUSTODIA

INFORME EJECUTIVO

REPORTE DE INICIACION

ALBUM FOTOGRAFICO

SOLICITUD NECROPSIA, PSICOFARMACOS Y TOXICOLOGIA



SI. WENDY FARINA PONTON T.

Jefe de Grupo Fotógrafo



SI. STELLA YACELI ILLERA


Investigador



PT. JORGE ENRIQUE MONTERO

Topógrafo

							USO EXCLUSIVO POLICIA JUDICIAL																				
							N° CASO																				
2	0	1	5	0	2	3	1	5	2	3	8	0	2	0	0	0	1	0	2	0	1	5	0	0	0	1	1
No. Expediente CAD							Dpto		Mpio		Ent		U. Receptora				Año			Consecutivo							

	SOLICITUD DE ANÁLISIS DE EMP y EF – FPJ-12- Este formato será utilizado por Policía Judicial																								
Departamento	BOYACA					Municipio	DUITAMA					Fecha	28 FEB. 2015		Hora:	1	2	3	0						

Número de Oficio 003

1. SERVIDOR E INSTITUCIÓN A QUIEN SE SOLICITA EL EXAMEN:

DIRECTOR INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

2. EMP O EF OBJETO DE EXAMEN:

SUSTANCIA POLVORIENTA ENCONTRADA EN LAS FOSAS NASALES DE LA OCCISA CUYO CUERPO FUE ENCONTRADO EN EL KM 6 DE LA VIA DUITAMA – TUNJA EL DIA 28 DE FEBRERO DE 2015.

3. EXAMEN SOLICITADO:

DETERMINACIÓN DE LA PRESENCIA DE SUSTANCIAS TÓXICAS O CONFIRMACIÓN DE SU AUSENCIA EN FLUIDOS CORPORALES

4. OBSERVACIONES:

Nota: En este sitio indicar nombre y dirección del Fiscal de Conocimiento a donde se debe remitir el resultado, en su defecto, de la Secretaría de la Unidad de Fiscalías correspondiente.

FISCAL SECCIONAL DUITAMA – BOYACA. PALACIO MUNICIPAL CALLE 4ª No. 7 – 26. PARQUE PRINCIPAL. DUITAMA – BOYACA

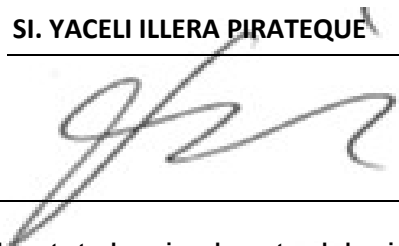
5. DATOS DE LA POLICÍA JUDICIAL SOLICITANTE:

Entidad solicitante PONAL Unidad o Grupo de Policía Judicial Solicitante DIJIN

Tel 8 7612288 Dir CRA. 16 No. 10 – 07 Ciudad DUITAMA – BOYACA

Servidor SI. YACELI ILLERA PIRATEQUE

Firma,



Nota: Cuando se trate de varios elementos de la misma naturaleza y sean remitidos para el mismo análisis, utilice solamente un formato.

USO EXCLUSIVO POLICIA JUDICIAL

N° CASO

2 0 1 5 0 2 3

1 5 2 3 8 0 2 0 0 0 1 0 2 0 1 5 0 0 0 1 1

No. Expediente CAD

Dpto

Mpio

Ent

U. Receptora

Año

Consecutivo

**ENTREVISTA –FPJ-14-**

Este formato será utilizado por Policía Judicial

Fecha D 2 8 M 0 2 A 2 0 1 5 Hora 8 : 3 0 Lugar: DUITAMA - BOYACA

Conforme a lo establecido el artículo 206 del C.P.P., se da inicio a la presente diligencia.

I. DATOS DEL ENTREVISTADO:Primer Nombre PEDRO Segundo Nombre XXXXXXXPrimer Apellido PEREZ Segundo Apellido MONCADADocumento de Identidad C.C. otra _____ No. 80.000.000 de TUNJAAlias XXXXXXXEdad: 4 4 Años. Género: M F _____ Fecha de nacimiento: D 1 2 M 0 1 A 1 9 7 1Lugar de nacimiento País COLOMBIA Departamento TUNJA Municipio DUITAMAProfesión AGRICULTOR Oficio AGRICULTOREstado civil CASADO Nivel educativo TERCERO PRIMARIADirección residencia: VEREDA MONDOÑEDO Teléfono 3153456789Dirección sitio de trabajo: FINCA LA PONDEROSA Teléfono _____Dirección notificación FINCA LA PONDEROSA Teléfono _____País COLOMBIA Departamento TUNJA Municipio DUITAMARelación con la víctima NINGUNARelación con el victimario NINGUNAUsa anteojos SI NO Usa audífonos SI NO **II. RELATO.**

Al establecer comunicación con la persona referenciada, manifiesta lo siguiente con relación a la presente investigación:

INVESTIGADOR: Señor PEDRO, manifiéstele a este servidor judicial a que labores se dedica. PEDRO PEREZ: Soy agricultor cultivo papa en mi finca en la vereda Mondoñedo. INVESTIGADOR: Coméntenos a qué horas inicia sus labores agrícolas. PEDRO PEREZ: Todos los días a las cuatro de la mañana salgo de mi casa y voy al cultivo a revisar cómo va pues como sabe sumerce las heladas quemar la papita y hay que estar pendiente. INVESTIGADOR: El día de hoy 28 de febrero

del presente año observo algo extraño cuando salió de su casa y se dirigió a su labor diaria a las 4 de la mañana? PEDRO PEREZ: Si sumerce, yo iba para el cultivo de papas por el camino de siempre cuando vi que un campero de color negro se paró a la orilla de la carretera. INVESTIGADOR: Cual carretera? PEDRO PEREZ: La que va de Duitama a Tunja yo vivo acá en el Km 8. INVESTIGADOR: Podría describir el vehículo que menciona? PEDRO PEREZ: pues era un carro campero color negro, tenía vidrios oscuros porque no se veía nada adentro sumerce, digo que vidrios oscuros porque a esa hora ya está un poco claro y cuando no son de esos oscuros se ve algo adentro o se ve el otro lado del terreno. INVESTIGADOR: Que fue lo que observo al detenerse el vehículo? PEDRO PEREZ: Pues el carro que le digo se paró a la orilla de la carretera y se bajó un tipo delgado, abrió la puerta de atrás y saco un bulto y lo voto a la orilla de la carretera. INVESTIGADOR: Que tamaño tenía el bulto a que hace referencia? PEDRO PEREZ: Pues era grande parecía una persona, él lo jalo de un extremo y cayó al piso y luego lo arrastro y lo empujo con el pie, dio varias vueltas y se echó a rodar por la orilla de la carretera, quedo abajito que hay como una zanjita debajo de unos árboles que hay ahí . INVESTIGADOR: Que sucedió después? PEDRO PEREZ: Pues el tipo voto el bulto y se subió al carro y se fue, yo espere unos quince minutos mientras porque me dio cosa ir a ver que era y de pronto se devolvía. Fui y mire y era una muchacha joven estaba como de medio lado, la llame varias veces pero no respondió, yo me dije debe ser que está muerta, me dio mucho miedo y entonces fui a la casa, le conté a mi esposa y decidí llamar a la policía para que viniera a ver. INVESTIGADOR: Dice usted que el bulto que menciona fue arrojado desde la orilla de la carretera por un solo sujeto? PEDRO PEREZ: Si sumerce aunque él se bajó del otro lado del conductor, no sé si alguien iba conduciendo el vehículo aparte de él. INVESTIGADOR: Sr. Pérez, usa usted gafas o usa lentes o a tenido problemas visuales que le dificulte observar con claridad a distancia? PEDRO PEREZ: No sumerce, yo veo muy bien y además escucho muy bien. INVESTIGADOR: Sr. PEREZ, pudo observar de que persona se trataba? PEDRO PEREZ: No sumerce, yo le alumbre la cara con la linterna pero no la conozco, nunca la había visto por aquí, lo que si vi era que tenía como la ropa rota. INVESTIGADOR: Sr. PEREZ tiene algo más que agregar a esta declaración? PEDRO PEREZ: Pues si sumerce, que no me vayan a meter en problemas pues yo solo estoy contando lo que vi. INVESTIGADOR: Muchas gracias Sr. PEREZ le recuerdo que de hacerse necesario será citado nuevamente ante la autoridad judicial pertinente para que amplíe esta declaración. PEDRO PEREZ: Bueno sumerce pues yo vivo en la finca La Ponderosa de la Vereda Mondoñedo acá en Duitama, ahí me pueden localizar para lo que se meneste.

(En caso de requerir más espacio, diligenciar hoja en blanco anexa, relacionado el número de Noticia criminal).

Utilizó medios técnicos para el registro de la entrevista

SI NO Cuál? _____

Firmas:

Firma entrevistado

Pedro Perez

Nombre: **PEDRO PEREZ MONCADA**

Cédula de Ciudadanía : **80.000.000 DE TUNJA**



Índice derecho del entrevistado

Firma Policía Judicial

Jorge Enrique Montero Triana

Nombre:

JORGE ENRIQUE MONTERO TRIANA

Cargo

INVESTIGADOR

Entidad

DIJIN

a mi amiga DORIS ADRIANA en Duitama porque salió ayer en la tarde y no regreso, entonces pase por la estación de policía y un agente me informo que habían encontrado un cadáver en las afueras de Duitama que si quería pasara y viera si de pronto era ella. En este estado de la diligencia se le permite a la señorita ANDREA MONTAÑO acercarse a distancia prudente del cadáver con el fin de que manifieste si es la persona que está buscando. PREGUNTADO: señorita ANDREA MONTAÑO, reconoce usted a la occisa? CONTESTO: Siiiiiii, Dios mío es DORIS ADRIANA!!!! Dios mío que fue lo que paso???. Se deja constancia que la persona se ve visiblemente afectada al observar la escena. Se le otorgan unos minutos con el fin de que asimile lo sucedido y se continua con el interrogatorio. PREGUNTADO: Qué relación tiene con la señorita DORIS ADRIANA como usted la llama? CONTESTO: Somos muy amigas ella vive en Bogotá con su mama y su hermano, ella es Esteticista, nos conocemos hace muchos años y somos como hermanas, ella viene constantemente e Duitama y se queda una temporada. PREGUNTADO: Sabe usted a que vino ella a Duitama el día de ayer? CONTESTADO: Si señor, ella vino a una fiesta que la invitaron ella tiene una relación con un cantante vallenato, el es famoso se llama DIOMEDES --- y el iba a cantar en la fiesta. PREGUNTADO: A qué hora salió su amiga del apartamento el día de ayer. CONTESTADO: Pues temprano, eran como las 11 am, ella se fue a mandarse arreglar el pelo y se iba de una vez para allá. PREGUNTADO: Tiene usted conocimiento de donde se iba a desarrollar la fiesta a donde ella estaba invitada? CONTESTO: Si señor, es una finca en las afueras de Duitama, es muy lujosa creo que ese señor tiene mucho dinero. PREGUNTADO: Tiene usted conocimiento donde vivía su amiga en la ciudad de Bogotá D.C.? CONTESTO: Si, ella vivía con su mama y su hermano en la Cra. 27 No. 36 – 25 Sur, yo tengo el número de teléfono de su mama para llamarla y contarle lo que paso, es el 3156784536 se llama MARIA PINO. Muchas gracias es todo por ahora, sin embargo de hacerse necesario nuevamente su ampliación de declaración se le estará informando oportunamente.

(En caso de requerir más espacio, diligenciar hoja en blanco anexa, relacionado el número de Noticia criminal).

Utilizó medios técnicos para el registro de la entrevista

SI NO Cuál? _____

Firmas:

Firma entrevistado

Andrea M.

Nombre: **ANDREA MONTAÑO**

Cédula de Ciudadanía : **20.873.245 DE DUITAMA**



Índice derecho
del entrevistado

Firma Policía Judicial

Jorge Enrique Montero Triana

Nombre:

JORGE ENRIQUE MONTERO TRIANA

Cargo

INVESTIGADOR

Entidad

DIJIN

LA MUERTE DE SU HIJA. PREGUNTADO: Señora **GLADYS** manifiéstele a este investigador cuántos hijos tiene en la actualidad? **CONTESTO:** Dos, uno de nombre **JAIME** y la otra de nombre **DORIS ADRIANA**. **PREGUNTADO:** puede decirnos porque si su hija **DORIS ADRIANA** vivía en Bogotá con usted y su hijo, su cuerpo apareció en las afueras de Duitama? **CONTESTO:** pues mire señor, el día 26 de febrero mi hija me llamo como A LAS 10 y 30 de la noche y me dijo que Diomedes la había invitado a una fiesta en una finca en Duitama, yo no quería que fuera pero ella era demasiado testaruda y no se dejo aconsejar. **PREGUNTADO:** Cuando dice Diomedes a quien se refiere? **CONTESTO:** Al cantante vallenato ese, el es famoso, mi hija tenía una relación amorosa con él hacia como siete meses, siempre que el iba a Bogotá salían y si él viajaba a otra ciudad se la llevaba, él le pagaba los gastos. **PREGUNTADO:** Después de que su hija viajo a Duitama volvió a comunicarse con usted? **CONTESTO:** No, ella no me volvió a llamar, cuando se vino de Bogotá me dijo que se iba a quedar donde **ANDREA**, ella es una amiga muy querida de la familia, ella vive en Duitama. **PREGUNTADO:** como se entero de la muerte de su hija? **CONTESTO:** como a las 6 de la mañana del 28 de febrero, me dio una corazonada y empecé a preocuparme, entonces le dije a Jaime, mi hijo que algo le había pasado a **DORIS**, el me dijo que me calmara y esperáramos. Como a las 7 y 30 de la mañana sonó el celular y era **ANDREA** quien le manifestó que habían encontrado a **DORIS ADRIANA** muerta en Duitama. Como entenderá esto fue terrible. **PREGUNTADO:** Quien acompañó el cadáver a la morgue de medicina legal en Tunja? **CONTESTO:** pues como yo vivo de un negocito me toco quedarme a cuadrar cosas, mi hijo Jaime salió de una para Tunja y fue quien la reconoció, los médicos le dijeron que ella había sido violada, que le habían dado una sobredosis de uno de esas cosas que fuman los jóvenes y que la habían torturado, pobre mi muchacha Dios mío. (se deja constancia que la señora se encuentra muy afectada por lo cual se termina de interrogar). **PREGUNTADO:** Señor **GLADYS** tiene algo más que agregar a esta diligencia? **CONTESTO:** Si señor policía, que ojala se haga justicia y que la muerte de mi niña no quede impune. Se le informa a la señor **MARIA GLADYS PINO** el deber legal de ampliar la presente declaración de ser necesario ante la autoridad competente.

(En caso de requerir más espacio, diligenciar hoja en blanco anexa, relacionado el número de Noticia criminal).

Utilizó medios técnicos para el registro de la entrevista

SI NO Cuál? _____

Firmas: *Maria G. Pino*

[Firma manuscrita]

Firma entrevistado

Firma Policía Judicial

Nombre: **MARIA GLADYS PINO**



Nombre: **JORGE ENRIQUE MONTERO TRIANA**

Cédula de Ciudadanía : **52.005.215 DE BOGOTA D.C.**

Cargo

Índice derecho del entrevistado

INVESTIGADOR

Entidad

DIJIN

USO EXCLUSIVO POLICIA JUDICIAL

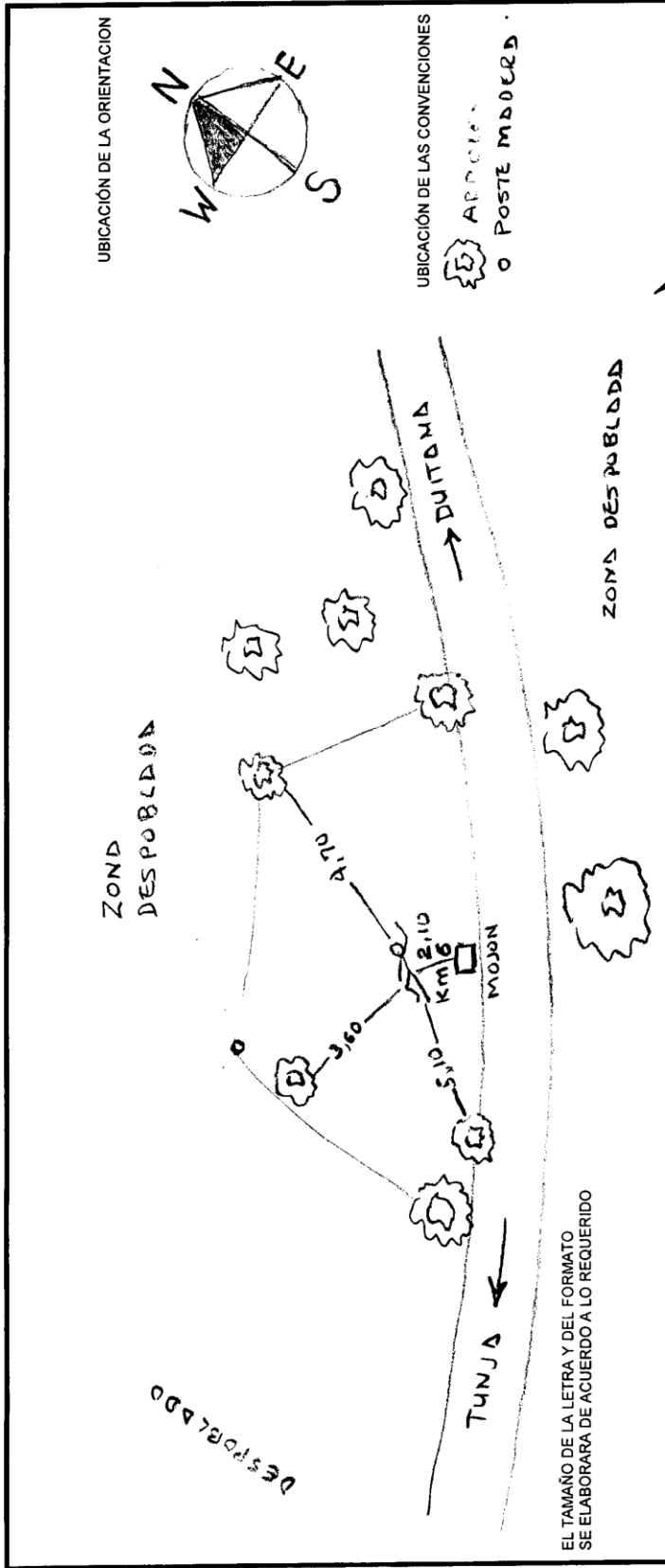
Nº CASO
 1 5 2 3 8 0 2 0 0 1 0 2 0 1 5 0 0 1 1
 Consecutivo

No. Expediente CAD
 2 0 1 5 0 2 3

DIBUJO TOPOGRÁFICO -FPJ-17-

Este formato será utilizado por Policía Judicial, cuando sea útil para la investigación

Departamento: CUNDINAMARCA Municipio: DUITAMA Fecha: FEB. 28 DE 2015 Hora: 0 8 4 0



Policía Judicial: DIJIN
 Unidad: Seccional: BOYACA
 Grupo o Área: 023
 Diligencia: LEVANTAMIENTO CADAVER
 Orden de trabajo: 012

Solicitante:
 Indiciado: POR DETERMINAR
 Víctima: POR DETERMINAR
 Delito: POR DETERMINAR
 Fecha de Diligencia: 28 FEB. DE 2015
 Fecha de Elaboración: 28 FEB. DE 2015

Elaboró: PT. JORGE ENRIQUE MONTERO TRINANA
 CC: 3.080.255 LA PALMA
 Firma:
 Escala Grafica:
 Escala: 1:
 Plano No. : 01



FOTOGRAFIA No 01

FOTOGRAFIA No 01 PLANO GENERAL: SE DOCUMENTA EL KM. 6 DE LA VIA QUE DE DUITAMA CONDUCE A TUNJA, VEREDA MONDOÑEDO.



FOTOGRAFIA No 02

FOTOGRAFIA No 02 PLANO MEDIO: SE DOCUMENTO EL SITIO DONDE FUE ARROJADO EL CADAVER.



FOTOGRAFÍA No 03

FOTOGRAFÍA No 03 PLANO GENERAL: SE DOCUMENTA EL CUERPO DE LA OCCISA.



FOTOGRAFIA No 04

FOTOGRAFÍA No 04 PLANO MEDIO: SE DOCUMENTA LA POSICION EN QUE FUE HALLADO EL CUERPO DE LA OCCISA.



FOTOGRAFIA No. 05



FOTOGRAFIA No. 06

FOTOGRAFIA No. 05 PLANO MEDIO: SE DOCUMENTA UNA SUSTANCIA POLVORIENTA EN LA MANO IZQUIERDA DE LA OCCISA

FOTOGRAFIA No. 06 PLANOS MEDIO: SE DOCUMENTA UNA SUSTANCIA POLVORIENTA EN LAS FOSAS NASALES DE LA OCCISA



FOTOGRAFIA No. 07



FOTOGRAFIA No. 08

FOTOGRAFIA No. 07 PLANO MEDIO: SE DOCUMENTA LA EVIDENCIA N. 01 CORRESPONDIENTE AL CUERPO DE LA OCCISA.

FOTOGRAFIA No. 08 PRIMER PLANO: SE DOCUMENTA EL CUERPO DE LA OCCISA DEBIDAMENTE ROTULADO Y EMBALADO



FOTOGRAFIA No. 09

FOTOGRAFÍA No 09 FILIACIÓN: SE DOCUMENTA LOS RASGOS MORFOCROMATICOS DE LA OCCISA.

Las imágenes originales de las tomas fotográficas realizadas en la diligencia correspondiente, quedan archivadas con su respectivo registro de cadena de custodia, rotulo y ficha técnica en la bodega de imágenes del Gabinete de Fotografía de la DIJIN DUITAMA.

Atentamente,

SERVIDOR DE POLICÍA JUDICIAL

Entidad	Código	Grupo de PJ	Servidor
DIJIN	023	012	SI. WENDY FARINA PONTON TORRES

Firma,

Wendy Farina P.



ROTULO DE CADENA DE CUSTODIA -FPJ-8-

Versión 2 - Resolución F.G.N.

UBICACIÓN DE LA BODEGA (*)

Número																			
--------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

1. CÓDIGO ÚNICO DE CASO

1	5	2	3	8	0	2	0	0	0	1	0	2	0	1	5	0	0	0	1	1	
Dpto										Mpio	Ent	U. Receptora	Año	Consecutivo							

2. HISTORIA CLÍNICA (**)

Número																			
--------	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

3. DOCUMENTACIÓN DEL ELEMENTO MATERIA DE PRUEBA O EVIDENCIA FÍSICA

H R E	NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA DE CIUDADANÍA	ENTIDAD	CARGO	FIRMA
X X X	JOSE ENRIQUE MONTELO TRILAND	3080255	DJIN	INVESTIGADOR	

4. TIPO DE EMBALAJE

Cantidad	Cantidad	Cantidad
Bolsa	Otro	Cual?
Plástica	<input checked="" type="checkbox"/> Frasco	<input type="checkbox"/>
De papel	<input type="checkbox"/> Caja	<input type="checkbox"/>

5. DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO MATERIA DE PRUEBA O EVIDENCIA FÍSICA

UN (1) CUERPO SEXO FEME -
MINO DEBIDAMENTE EMBALADO
Y ROTULADO

Convenciones:

- (*) Para ser diligenciado exclusivamente por la Bodega General de Evidencias de la Fiscalía General de la Nación, con la posición que le correspondió a la evidencia al interior de la Bodega.
 - (**) Para ser diligenciado por la Entidad Prestadora de Salud que recolecte el Elemento Material Probatorio o Evidencia Física.
 - H= Marque con una X si corresponde a quien HALLO el Elemento Materia de Prueba o Evidencia Física
 - R= Marque con una X si corresponde a quien RECOLECTÓ el Elemento Materia de Prueba o Evidencia Física
 - E= Marque con una X si corresponde a quien EMBALÓ el Elemento Materia de Prueba o Evidencia Física
- Se puede marcar una o varias opciones para un mismo nombre, según sea el caso.

USO EXCLUSIVO POLICIA JUDICIAL

FICHA TÉCNICA FOTOGRÁFICA Y/O VIDEOGRÁFICA -FPJ-23-

Este formato será utilizado por Policía Judicial en aquellos casos en que la investigación lo amerite y será de uso interno

2	0	1	5	0	2	3	8	0	2	0	0	1	0	2	0	1	5	0	0	1	1				
No. Expediente CAD												Dpto		Mpio		Ent		U. Receptora		Año		Consecutivo		Nº CASO	

INFORMACION TÉCNICA DE LA CAMARA FOTOGRÁFICA

TIPO DIGITAL ANALOGA

ORDEN DE LA TOMA ASCENDENTE DESCENDENTE

MARCA **SAMSUNG**

MODELO DE REFERENCIA _____

CLASES DE LENTES FILLO INTERCAMBIABLE

MEDIOS DE SOPORTE PELICULA CD TARJETA DE MEMORIA

CUAL? DISQUETTE CHIP MEMORIA OTROS

ISO _____

INFORMACION DEL CASO

LUGAR Y FECHA: DUITAMA - BOYACA 28 DE FEBRERO DE 2015

NUMERO DE ACTO O PROCESO: 2015-001

NOMBRE DE LA VICTIMA: POR DETERMINAR

DETERMINACION INICIAL DEL DELITO: POR DETERMINAR

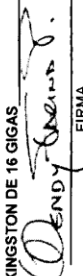
CONDICIONES AMBIENTALES DEL LUGAR: TEMPERATURA 16 GRADOS CENTIGRADOS

NOMBRE Y CARGO DEL FUNCIONARIO: SI, WENDY FARINA PONTON TORRES, INVESTIGADOR DUIJN

NO. DE TOMA	LENTE	EXPOSICION		ISO	ILUMINACION	DESCRIPCION DE LA TOMA	ACCESORIOS
		VELOCIDAD	APERTURA DE DIAFRAGMA				
FOTOGRAFIA No. 1	18-55 MM					ILUSTRAR EL KM. 6 DE LA VIA QUE DE DUITAMA CONDUCE A TUNJA, VEREDA MONDOÑO	
FOTOGRAFIA No. 2	18-55 MM					ILUSTRAR EL SITIO DONDE FUE ENCONTRADO EL CADAVER	
FOTOGRAFIA No. 3	18-55 MM					ILUSTRAR EL SITIO EXACTO DONDE FUE ARROJADO EL CADAVER	
FOTOGRAFIA No. 4	18-55 MM					ILUSTRAR LA POSICION EN QUE QUEDO EL CADAVER	
FOTOGRAFIA No. 5	18-55 MM					ILUSTRAR LA MANO CON UNA SUSTANCIA POLVORIENTA	
FOTOGRAFIA No. 6	18-55 MM					ILUSTRAR SUSTANCIA POLVORIENTA EN LA MARZ DE LA OCCISA	
FOTOGRAFIA No. 7	18-55 MM					ILUSTRAR LA EF No. 1 CUERPO DE LA OCCISA	
FOTOGRAFIA No. 8	18-55 MM					ILUSTRAR EL CUERPO UNA VEZ EMBALADO Y ROTULADO	
FOTOGRAFIA No. 9	18-55 MM					ILUSTRAR FOTO DE FILIACION DE LA OCCISA	

OBSERVACIONES _____

ELEMENTO QUE SE ENTREGA CAMARA DIGITAL MARCA SONY EXMOR R CON MEMORIA EXTRAIBLE MARCA KINGSTON DE 16 GIGAS

QUIEN ENTREGA SI, WENDY FARINA PONTON TORRES NOMBRES _____ FIRMA 

QUIEN RECIBE _____ NOMBRES _____ FIRMA _____

FECHA (año) FEBRERO 28 DE 2015

FECHA (año) _____

Hoja No. _____ de _____

Versión 09/06/05

ROTULO BOLSA DE CADAVER

RÓTULO ELEMENTO MATERIA DE PRUEBA O EVIDENCIA FÍSICA -FPJ 07-
Versión 2 - Resolución P.G.N.

1. CÓDIGO ÚNICO DE CASO

1	5	2	3	8	0	2	0	0	0	1	0	2	0	1	5	0	0	0	1	1
DPTO.	MUNICIPIO	ENTIDAD	UNIDAD	AÑO	CONSECUTIVO															

2. FECHA Y HORA RECOLECCIÓN

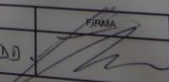
FORMATO MILITAR

12	8	0	2	1	5	1	2	0	3
----	---	---	---	---	---	---	---	---	---

3. MUESTRA

NÚMERO DE HALLAZGO	DESCRIPCIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS DE LA PERSONA A QUIEN SE LE ENCONTRÓ EL ELEMENTO
01	KM. 6 VÍA DUITOMA TUNJA	X X X X X
CANTIDAD	DELITO A INVESTIGAR	
01	INDETERM.	
UNIDAD DE MEDIDA	5. DESCRIPCIÓN DEL ELEMENTO MATERIA DE PRUEBA O EVIDENCIA FÍSICA	
UN	UN (1) CUERPO SEXO FEMENINO DE CUBITO LATERAL DERECHO CON MIEMBRO INFERIOR 120. EN FLEXIÓN, MIEMBRO INF. DERECHO EN EXTENSIÓN	

6. RECOLECCIÓN DEL ELEMENTO MATERIA DE PRUEBA O EVIDENCIA FÍSICA

NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA DE CIUDADANÍA	ENTIDAD	CARGO	FIRMA
SI. YACELI ILLERA PIRATEGUE	52975523	DIJIN	INVESTIGADO	

117645- Imprenta Nacional de Colombia - 2012



DIRECCION REGIONAL ORIENTE

INFORME PERICIAL DE NECROPSIA N°: 106-97.N

NUMERO UNICO DE NOTICIA CRIMINAL N° 15-238-02-00010-2015-00011

NOMBRE:	DORIS ADRINA PINO
EDAD:	28 AÑOS
SEXO:	FEMENINO
ACTA DEL LEVANTAMIENTO:	010 OFICIO No. 049
AUTORIDAD:	DIJIN
LUGAR DE LOS HECHOS:	ENCONTRADA EN DUITAMA
AREA:	RURAL
LUGAR DE LA MUERTE:	INDETERMINADA
FECHA DE LA MUERTE:	28 DE FEBRERO DE 2015
FECHA Y HORA DE NECROPSIA:	28 DE FEBRERO DE 2015
HORA:	14:06 PM
PROSECTOR:	LUZ ANGELA FORERO MACHADO
DISECTOR:	MARIO ALBERTO FERNANDEZ R.

A. TÉCNICAS DEL EXPLORACIÓN DEL CADÁVER

Procedimiento:

Versión 09/06/05
Hoja No. ____ de ____

Se realiza lectura del acta de inspección al cadáver, toma de fotografía del embalaje , toma de fotografías, examen exterior del cadáver, incisión bimestoidea para extracción de calota, exposición del encéfalo, estudio y extracción de meninges, incisión crico-pubica.

Se realizan tomas de muestra de sangre en tubo tapa gris, toma de muestra de sangre en tubo tapa lila, toma de muestra de orina en frasco plástico, toma de muestras de órganos en frasco plástico y formol al 10%.

B. EXAMEN EXTERIOR

En una mesa limpia de autopsia número 3 de la morgue de la Regional Bogotá, se recibe cuerpo embalado en bolsa blanca de policía judicial SIJIN y rótulo completamente diligenciado (foto). El perito médico abre el contenedor encontrando el cuerpo sin vida de una mujer vestida con las prendas descritas adelante. Trae las manos embaladas.

1. **DESCRIPCION GENERAL DEL CADAVER:** cadáver de mujer adulta joven con escasos signos externos de lesión traumática reciente.
2. **FENOMENOS CADAVERICOS:** Cuerpo frio, rigidez, violáceas aumentadas en cara posterior plenamente establecidas y con deshidratación esclerocorneal.
3. **DATOS ANTROPOMETRICOS:** Talla de 163 cm, peso 68 Kg. Raza mestiza. Complexión mediana.
4. **PIEL Y FANERAS:** Cabello rubio, lacio, largo. Marcada cianosis central y periférica esta ultima de predominio en miembro superior izquierdo. Lunares sobrelevantados en parpado izquierdo, preauricular derecho. Lóbulo de la oreja derecha y otro con pelos en la cara interna de la fosa poplítea izquierda.

5. **CUERO CABELLUDO:** Sin alteraciones evidentes.
6. **CARA:** ojos cafés con diámetro pupilar de 7mm. Hemorragias petequiales subconjuntivales aumentadas. Nariz: salida de material alimentario. Boca: dentadura natural en buen estado. Laceración y hematoma que comprende la mucosa del labio inferior. Oídos: sin alteraciones.
7. **CUELLO:** Presencia de hemorragia petequiales en cara inferior. Maculas cafés en cara derecha de cuello de tamaño variable, la mayor de 0.8 cm y la menor de 0,2 cm.
8. **TORAX:** Hemorragias petequiales en tórax superior. Glándula mamaria con areola extensa y pezones muy planos.
9. **ABDOMEN:** Glóbulos con estrías de predominio en hemiabdomen inferior derecho. Excoriaciones pequeñas múltiples en hemiabdomen superior izquierdo y flanco derecho. Excoriaciones lineales múltiples la mayor de 12 cm y la menor de 5 cm en región lumbar externa derecha.
10. **GENITALES:** Femeninos adultos plenamente desarrollados con vello púbico escasa cantidad. Excoriaciones pequeñas en cara externa del labio menor derecho y hacia la base del labio mayor izquierdo. Himen festoneado, íntegro y dilatado. Ano hipotónico con descubrimiento de sus pliegues. Presencia de material blanquecino y grumoso a nivel de introito vaginal y 6 fondo del saco rectal.
11. **ANO Y PERINE:** Lo descrito en genitales.
12. **MIEMBROS:** Cianosis ungueal marcada. Signos de arrastre posmortem en muslo izquierdo, tercio superior externo y rodilla izquierda cara externa. Excoriación de 0,5 cm a nivel del tubérculo tibial izquierdo. Múltiples equimosis pequeñas en cara anterior de ambos muslos. Equimosis de mayor intensidad en maléolo externo y dorso de pie derecho y base dorsal de 5° dedo izquierdo. Hiperqueratosis en la base de los primeros dedos en ambos pies. 2° dedo de ambos pies con marcado aumento de tamaño. Piernas rasuradas. Dos cicatrices redondeadas pequeñas en rodilla izquierda y perna derecha del tercio distal interno.

C. PRENDAS DE VESTIR

1. Blusa en algodón blanca con botones al frente
2. Pantalón en dril jean azul oscuro
3. Panty en licra rosado
4. Brasier en licra negro

D. ASPECTO DEL CADAVER:

DESCRIPCIÓN DE FENOMENOS CADAVERICOS: Valorados a las 14:50 horas del día 28 de febrero del año 2015. Se encuentran livideces, rigidez, temperatura. Se estima que la muerte ocurrió entre la 8 y 12 horas antes de este procedimiento.

E. EXAMEN INTERIOR

1. **CRANEO Y ENCEFALO:** Hay hematomas subgaleal de 3 cm de diámetro frontal izquierdo. No hay hematoma epicraneano. No hay líneas de fractura. Encéfalo de 1300 gramos, congestión marcada, con aplanamiento de circunvoluciones y borramiento de cisuras, sin alteraciones macroscópicas al corte. Marcada movilidad de la cabeza con respecto al cuello, se hace abordaje posterior hasta alcanzar los cuerpos vertebrales cervicales superiores y se encuentra ruptura de los ligamentos entre atlas, axis, y cráneo, posiblemente posmortem pues no hay hematomas en músculos para vertebrales o perilesional.
2. **CUELLO:** No hay hematomas en músculos cervicales, ni fractura de hioides o de vértebras cervicales.
3. **COLUMNA VERTEBRAL Y MEDULA ESPINAL:** Lo descrito inicialmente

- 4. TORAX:** órganos con distribución usual. No hay colecciones líquidas o de otra naturaleza. No hay adherencias pleurales. Pulmones: de 850 gramos con hemorragias petequiales en las serosas. Hipocrepitantes, violáceos, con salida de material espumoso rosado al corte en moderada cantidad. En extremadamente congénita y con hemorragias petequiales. Corazón de 250 gramos de peso con hemorragias epicardiales de tamaño, forma y consistencia usual, coronarias permeables. Aortas y grandes vasos con placas ateromatosas no críticas e inhibición hemática. Marcada fluidez sanguínea. Diafragma sin alteraciones.
- 5. ABDOMEN:** órgano de distribución usual. No hay colecciones líquidas o de otra naturaleza. Hígado: congestivo con apariencia de nuez moscada, tamaño, forma y consistencia usual. Vesiculabiliar con gran cálculo, mucosa blanquecida. Bazo: congestivo. Páncreas: con fenómeno de autólisis. Estómago: con contenido gástrico moderado, parcialmente digerido. Mucosa erosionada. Asas intestinales: con fenómenos de putrefacción. Riñones: congestivos, sin alteración en la arquitectura corticomedular. Vejiga sin escasa orina. Útero no grávido y anexos con cuerpo amarillo en ovario derecho. Se recuperan pelos blancos y negros largos en región lumbar izquierda.
- 6. EXTREMIDADES:** Lo descrito en examen exterior.

F. CONCLUSION PERICIAL

FECHA Y HORA DE LA CONCLUSION: día 28 mes 02 año 2015

HORA: 05:00 am

SE DETERMINA FECHA DE MUERTE: si X no ____

SE DETERMINA HORA DE MUERTE: si X no ____

FECHA Y HORA DE MUERTE: día 28 mes 02 año 2015

Versión 09/06/05
Hoja No. ____ de ____

HORA: aproximada entre la 1 y las 5 am según los signos posmortem.

PROBABLE MANERA DE MUERTE: Indeterminada

CAUSA DE MUERTE: Paro respiratorio

MECANISMO DE MUERTE: Indeterminada

OBJETO VULNERANTE: Indeterminado

SE DETERMINA TIEMPO ENTRE CAUSA Y MUERTE: si ____ no X

TIEMPO ENTRE CAUSA Y MUERTE: Días ____ Horas ____ Minutos ____

G. RESUMEN HALLAZGOS MEDICOS IMPORTANTES

1. Hematoma frontal izquierdo
2. Marcada fluidez sanguínea
3. Congestión visceral generalizada
4. Signos de edema pulmonar
5. Calculo biliar
6. Erosión de mucosa gástrica
7. Laceración y hematoma en mucosa del labio inferior
8. Congestión traqueal
9. Hemorragias petequiales en serosas y piel
10. Signos de edema cerebral

H. CONCLUSION

Mujer adulta joven cuya causa, manera y mecanismo de muerte queda en estudio.

I. PROBABLE MANERA DE MUERTE :

Violenta ____ Homicidio __ Suicidio __ Accidental__ Por establecer __
 Sin establecer entre Homicidio o Suicidio __ Sin establecer entre Homicidio
 o Accidente x Sin establecer entre Suicidio o Accidente __ **No Violenta**
 ____ Natural __

J. RESUMEN DE LOS HECHOS

Según acta de levantamiento la mujer fue arrojada en área rural de Duitama por un hombre que se movilizaba en un automóvil negro de vidrios oscuros.

K. MUESTRAS RECUPERADAS

ESTUDIOS SOLICITADOS

LABORATORIO DE TOXICOLOGIA: sangre para alcoholemia, y hemoclasificación. riñón para metabólicos de marihuana, cocaína, opiáceos, psicofármacos y antidepresivo.

LABORATORIO DE PATOLOGIA: Muestras representativas de cerebro, corazón, pulmón, riñón, tráquea, mucosa gástrica, para correlación histopatológica.

LABORATORIO DE BIOLOGIA FORENSE: Muestras de sustancia grumosa blanca encontrada en la vagina y en el fondo del saco rectal.

SE RESERVA: Sangre e isopos de cepillado vaginal para cotejos posteriores de ADN si en el curso de la investigación se encuentra algún sospechoso al igual que muestras de pelos de la víctima en cuero cabelludo y púbico y los encontrados en la región lumbar izquierda y raspado de las uñas de la víctima.

«УТВЕРЖДАЮ»
Директор Департамента развития
Регионального центра помощи и курортного дела
И. Р. А. Хальфин
2004 г. № 14/231



FIRMA Y SELLO DEL MEDICO



DIRECCION GENERAL ORIENTE

Santafé de Bogotá, 15 marzo de 2015

Oficio N° 301.97

DRO.

Doctor

JULIO PEREZ DORIA

Fiscal Jefe Unidad Primera de Vida

Fiscalía General de La Nación

Carrera 29 No. 18-45

Piso 1, Bloque B

REFERENCIAS:

INVESTIGACION PREVIA 316630
INSPECCION DE CADAVER
N°11

FALLECIDA: DORIS ADRIANA PINO
PROTOCOLO 106-67. Tunja Boyacá

Cordial saludo,

De acuerdo con su solicitud hecha me permito entregar los resultados de los análisis practicados hasta el momento en el caso de la referencia.

1. RESULTADOS DE ANALISIS TOXICOLOGICOS

A. DICTAMEN N° 5331-97R REGIONAL BOGOTA:

Muestra de ORINA analizada para:

METABOLICOS DE COCAINA	DETECTADO
CANABINOIDES	NO DETECTADO
OPIACEOS	NO DETECTADO
BARBITURICOS	NO DETECTADO
ANTIDREPRESIVOS TRICICLICOS	NO DETECTADO
BENZODIACEPINAS	NO DETECTADO
FENOTIACINAS	NO DETECTADO

Versión 09/06/05
Hoja No. ____ de ____

ESTRICININA	NO DETECTADO
ESCOPOLAMINA	NO DETECTADO

CONCLUSION: En la muestra de orina recibida en el laboratorio de Toxicología que pertenece a Doris Adriana Pino **SE DETECTÓ METABÓLICOS DE COCAÍNA. RAD TOX. 740597**

Muestra de **CONTENIDO GÁSTRICO** analizado para:

ORGANOFOSFORADOS	NO DETECTADO
ORGANOCLORADOS	NO DETECTADO
CARBAMATOS	NO DETECTADO
CIANURO	NO DETECTADO
HIDROCARBUROS	NO DETECTADO
FORMALDEHIDO	NO DETECTADO

CONCLUSION: En la muestra de **CONTENIDO GÁSTRICO** recibido en el laboratorio de Toxicología que pertenece a Doris Adriana Pino y analizada por la estación de pesticidas **NO SE DETECTARON LAS SUSTANCIAS INVESTIGADAS. RAD. TOX. 740697.**

B. DICTAMEN 5332-97R REGIONAL BOGOTA

Muestra de sangre analizada para:

COCAINA	POSITIVO
BENZOILECGONINA	POSITIVO

Análisis básico por CROMATOGRAFIA DE GASES NPD. Confirmación por CROMATOGRAFIA DE GASES- ESPECTROFOTOMETRIA DE MASAS. **RAD. TOX. 801997.**

CUANTIFICACION:

COCAINA	9.35 ppm
BENZOILECGONINA (Principal metabólico)	19.46 ppm

Ppm= mcg de analito / ml de sangre total. **RAD.TOX.801997**

Versión 09/06/05
Hoja No. ____ de ____

C. EN CONCLUSION LOS RESULTADOS DE ANALISIS TOXICOLOGICO DE LA SANGRE Y LA ORINA SON CONGRUENTES.

PERITO:



CARLOS SANTIAGO SANCHEZ OLIVERA
Toxicólogo Forense COD.1017-4



INSTITUTO
NACIONAL DE
MEDICINA
LEGAL Y
CIENCIAS
FORENSES

DIRECCION GENERAL ORIENTE

Santafé de Bogotá, 15 marzo de 2015
Oficio N° 301.99 DRO.

Doctora
LUZ ANGELA FORERO MACHADO
Profesional Universitaria Forense
Medicina Legal Bogotá
Ciudad

REFERENCIAS

INVESTIGACION PREVIA 316630
INSPECCION DE CADAVER N°010
FALLECIDA: DORIS ADRIANA PINO
PROTOCOLO 106-67. Tunja Boyaca

Cordial saludo,

De acuerdo con su solicitud hecha me permito entregar los resultados de los análisis practicados hasta el momento en el caso de la referencia.

1. RESULTADOS DE ANALISIS TOXICOLOGICOS

D. Dictamen N° 5331-98R REGIONAL BOGOTA:

Muestra de **MATERIAL BLANQUECINO Y GRUMOSO TOMADA A NIVEL INTROITO VAGINAL** analizada para:

COCAINA	DETECTADO
CANABINOIDES	NO DETECTADO
OPIACEOS	NO DETECTADO
BARBITURICOS	NO DETECTADO
ANTIDREPRESIVOS TRICICLICOS	NO DETECTADO
BENZODIACEPINAS	NO DETECTADO
FENOTIACINAS	NO DETECTADO
ESTRICININA	NO DETECTADO
ESCOPOLAMINA	NO DETECTADO

CONCLUSION: En la muestra de material blanquesino y grumoso tomado a nivel introito vaginal recibida en el laboratorio de Toxicología pertenecientes

Versión 09/06/05
Hoja No. ____ de ____

a Doris Adriana Pino Camargo **SE DETECTÓ SEGÚN SUS COMPONENTES COMO BENZOILMETILECGONINACOÁINA.**

B. Dictamen N° 5331-99R REGIONAL BOGOTA:

Muestra de **MATERIAL BLANQUECINO Y GRUMOSO TOMADA DEL FONDO DEL SACO RECTAL** analizada para:

COCAINA	DETECTADO
CANABINOIDES	NO DETECTADO
OPIACEOS	NO DETECTADO
BARBITURICOS	NO DETECTADO
ANTIDREPRESIVOS TRICICLICOS	NO DETECTADO
BENZODIACEPINAS	NO DETECTADO
FENOTIACINAS	NO DETECTADO
ESTRICININA	NO DETECTADO
ESCOPOLAMINA	NO DETECTADO

CONCLUSION: En la muestra de material blanquecino y grumoso tomada al fondo del saco rectal recibida en el laboratorio de Toxicología perteneciente a Doris Adriana Pino **SE DETECTÓ SEGÚN SUS COMPONENTES COMO BENZOILMETILECGONINA COCAÍNA.**

PERITO:



CARLOS SANTIAGO SANCHEZ OLIVERA
Toxicólogo Forense COD.1017-4



**INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y
CIENCIAS FORENSES
SECCIONAL BOGOTA**

**LABORATORIO DE BIOLOGIA FORENSE
CALLE 24 ENTRE CRC. 5 Y 6 TEL 424673-443254 FAX: 6678765**

Análisis. 0808-97-LBF-SB-RO

Folio 1 de 2

Bogotá D.C, 21 de marzo de 2015
67-N

Rad: A N°106-

Recepción: 02 de marzo de 2015

Doctora
LUZ ANGELA FORERO MACHADO
Profesional Universitaria Forense
Medicina Legal Bogotá
Ciudad

REFERENCIA: of. Sin N° del 28 de febrero de 2015/ SIJIN Act.
Levantamiento No. 010 del 28-02-15.

MUESTRA TOMADA DIA: 28/02/15 **HORA:** 15:30

ANALISIS SOLICITADO: Fluidos corporales

ELEMENTOS RECIBIDOS: (1) hisopo debidamente rotulado como
Pertenciente a Doris Adriana Pino.

RESULTADO

TECNICA EMPLEADA:

Versión 09/06/05
Hoja No. ____ de ____

- Determinación de Fosfatasa Acida. Se realizó la detección de la presencia de Fosfatasa Acida (AcP) mediante el método colorimétrico Phosphatesmo KM como un método de orientación para la búsqueda de semen. Del extracto de los indicios se procedió a sembrar el sobrenadante sobre el soporte de la tarjeta de Fosfatasa Acida. Luego de un minuto se realizó la lectura, el resultado fue positivo cuando se visualizó el cambio de coloración de incoloro a un violeta intenso.
- Luego de lo anterior se procede hacer el estudio de ADN por medio de “sondas” que permite interrogar el código genético del fluido seminal y arroja como resultado dos tipos de cadenas de ADN.

CONCLUSION: En la muestra de fluido corporal perteneciente a Doris Adriana Pino se encuentra FLUIDO SEMINAL PERTENECIENTE A DOS TIPOS DIFERENTES DE ADN.

PERITO:



KAREN TATIANA RODRIGUEZ OSORIO
COD.1034-2

La muestra analizada estuvo bajo permanente custodia por parte del INML y CF desde el momento de la recepción.

NOTA: para tramitar cualquier petición o aclaración refiérase al número de análisis (recuadro del extremo superior derecho). Se almacena muestra refrigerada durante 1 mes.

Nelly c.



DIRECCION GENERAL ORIENTE

Santafé de Bogotá, 15 marzo de 2015
Oficio N° 301.98 DRO.

Doctora
LUZ ANGELA FORERO MACHADO
Profesional Universitaria Forense
Medicina Legal Bogotá
Ciudad

REFERENCIAS

INVESTIGACION PREVIA
316630
INSPECCION DE CADAVER N°010
FALLECIDA: DORIS ADRIANA PINO
PROTOCOLO 106-67. Tunja Boyaca

Cordial saludo,

De acuerdo con su solicitud hecha me permito entregar los resultados de los análisis practicados hasta el momento en el caso de la referencia.

ANALISIS SOLICITADO: Alcoholemia

ELEMENTOS RECIBIDOS: (1) Tubo con muestra de sangre rotulado como perteneciente a Doris Adriana Pino.

RESULTADO

ALCOHOL ETILICO: 34 MG/100 ml

TECNICA: EMPLEADA: Microdifusion de Winnick

CONCLUSION: En la muerte de sangre recibida en este laboratorio como perteneciente a:

Versión 09/06/05
Hoja No. ____ de ____

DORIS ADRIANA PINO, SE ENCONTRO UNA CONCENTRACION DE TREINTA Y CUATRO MILIGRAMOS DE ETANOL POR CIEN MILILITROS DE SANGRE.

GRUPO SANGUINEO: "O"

FACTOR Rh: POSITIVO

Para interpretar la alcoholemia y el grado de embriaguez, es importante tener en cuenta el tiempo transcurrido entre los sucesos y la toma de la muestra.

PERITO:



CARLOS SANTIAGO SANCHEZ OLIVERA
Toxicólogo Forense COD.1017-4